

ACTA # 4
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
20 DE FEBRERO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:50 horas, del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. **Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados, en esta ocasión tenemos el gusto de contar con la presencia de estudiantes de la Preparatoria Eugenio Garza Sada, que están cumpliendo con parte de los trabajos de su clase de Ética Cívica, bueno, pues bienvenidos, seguramente ya les explicaron que las Sesiones de Ayuntamiento se generan de manera pública y en ella participan los Regidores y los Síndicos que forman parte del Ayuntamiento y el Secretario del Ayuntamiento que es la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González y el Secretario de Finanzas y Tesorería, Sr. Leopoldo Isla, aquí se discuten las cosas más importantes del Municipio y de las decisiones que aquí se toman, después todos los días se trabaja para atender las cosas que la ciudadanía está necesitando; todas las decisiones que toma el Ayuntamiento se hacen por mayoría de los presentes y el voto del Alcalde es solamente un voto de calidad que sirve para desempatar alguna decisión en donde exista empate en la votación entre los Regidores y Síndicos, así que les damos la más cordial bienvenida y ojalá que les sea provechosa su asistencia. La Ley nos establece que tenemos que hacer dos Sesiones Ordinarias por mes, de hecho esto es una disposición nueva que entró en vigor hace aproximadamente cuatro meses, sin embargo este Ayuntamiento ya venía sesionando dos o más veces por mes, como una costumbre, por la necesidad que ellos ven de estar atendiendo las cosas con toda asiduidad y puntualidad; en esta ocasión

muy

2

vamos a tener una Primera Sesión que vamos a iniciar; a continuación, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión". A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento dijo: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 20 de febrero de 1997, a las 17:30 horas, me permito pasar lista de asistencia: Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal; Señores Síndicos: Ing. Luis Alberto Chapa, Lic. Alfredo Garza Reyna; Regidores: Ing. Rolando Cueva Barrera, C.P. Carlos Zambrano Plant, Sr. Miguel Ángel Ramos Flores, Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González, Srita. María Cristina González Ramírez, C.P. Luis Felipe Salas Benavides, Sra. Norma Nasta de Toussaint (Ausente con aviso), Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas, Sra. Ivonne Salazar de Serna y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano. Existe quórum legal, Señor Presidente".

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del mes de enero de 1997.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Aclaración y aprobación en su caso del presupuesto de egresos e ingresos para 1997.
- 6.- Informe de Comisiones
- 7.- Asuntos Generales

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación de las actas de la Primera Sesión Ordinaria del 23 de enero de 1997 y Segunda Sesión Ordinaria del 23 de enero de 1997. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar con oportunidad la copia de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO

En tal virtud, pongo a consideración de ustedes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha **23 de enero de 1997**, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Está a consideración de ustedes ahora el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha **23 de enero de 1997**, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

4

1.- Se notificó al C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de la aprobación del Estado de Ingresos y Egresos auditados al 31 de diciembre de 1996.

2.- Se notificó al Secretario de Servicios Primarios, Ing. Xavier Garza Sada de la aprobación de la propuesta para la concertación del Contrato de Comodato con SIMEPRODE.

3.- Se notificó también al C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de la aprobación del acuerdo tomado para la modificación del CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, de punto cinco al millar a uno al millar.

4.- Así mismo, se envió notificación a la Lic. Nancy Escalona Verástegui, Coordinadora General de Asentamientos Humanos y Permisos, de la aprobación para la apertura de un Restaurant-bar llamado Voglia Eclécticos.

5.- Se enviaron felicitaciones por parte de la Secretaria del Ayuntamiento a los integrantes del Consejo Local de Tutelas.

6.- Se notificó también al titular de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de la integración del Sr. Alfredo Cázares Ayala como vocal del Consejo Consultivo de dicha Secretaria.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la aclaración y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y egresos para 1997. Cedo el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos.**

A lo que en el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos dijo: "En la última Sesión de Cabildo del año de 1996 y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley, fué sometido a la consideración de ustedes el Presupuesto de Egresos para este ejercicio; sin embargo, en esa fecha, fué aprobado en una forma provisional, así se mencionó precisamente para dar cumplimiento y hacer posible el ejercer ese presupuesto durante las primeras semanas del año y pendiente de hacer una revisión por parte de la Administración, o sea del Sr. Presidente, o cada uno de los Secretarios y Directores y poder dar validez o reconsiderar todas las cifras de Gasto Corriente y también, de acuerdo con la revisión que pudiera hacerse, dado que hubieron cambios importantes en las Leyes, el hacer el ajuste al presupuesto de ingresos como resultado de estas dos cifras del total de los ingresos estimados y de la revisión del Gasto Corriente, el poder atender a las solicitudes de inversión o adquisición de bienes muebles, así mismo de los programas que deberán ejercerse durante el período de 1997. Como recordatorio, este es el presupuesto que fué autorizado; vamos a dar comienzo por el lado del Ingreso, éste fue el presupuesto autorizado por el Congreso, el cual asciende a \$152,000,000 (ciento cincuenta y dos millones de pesos) contra el proyectado en aquella época de \$132,000,000 (ciento treinta y dos millones de pesos), adicionalmente al presupuesto se aprobó un endeudamiento hasta de \$4,562,000 (cuatro millones quinientos sesenta y dos mil pesos) para dar un total de \$156,651,000 (ciento cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y un mil pesos) de recursos por este concepto, sin embargo, les recuerdo que dentro del presupuesto de egresos no están contemplados estos recursos sino que son usados única y exclusivamente como un respaldo para eventualidades.

Vamos a continuar con los datos del año anterior, tenemos un presupuesto de egresos de \$144,438,000 ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos por lo que toca al gasto corriente y en aquel

6

momento las inversiones que se habían estimado y de acuerdo con esos recursos era de \$13,275.000 trece millones doscientos setenta y cinco mil más otros egresos de \$20.114.000 (Veinte millones ciento catorce mil pesos). Por lo que toca a los Ingresos, ahora en una forma completa o integral todo el lado de Ingresos para que pueda ser como lo apuntaron algunos miembros del Cabildo la vez anterior mencionando que no estaban balanceados los Ingresos con los Egresos, la cantidad de \$152.000,000 ciento cincuenta y dos millones que fué la misma que se había aprobado se mantiene como total, sin embargo se hicieron algunas revisiones menores que están dentro fundamentalmente de derechos en diversos, que fueron incrementados porque se conocieron ya algunas partidas que así lo determinan, que se estima se van a dar en el curso del año y algunos aprovechamientos que fueron también modificados pero los más y menos se mantiene en \$152,000,000 ciento cincuenta y dos millones realmente ¿qué fué lo que nos llevó a considerar propiamente el mantener esta cifra? yo les recordaba en las juntas anteriores, que una de las dudas más fuertes que teníamos era el renglón del impuesto predial, el cual desafortunadamente había sido incrementado en una cantidad mucho menor que la propia inflación, sin embargo, después de hacer un análisis en la tesorería vimos que es factible compensar esa posible disminución en un programa, precisamente los ingresos derivados del programa de Modernización Catastral y por eso nosotros viendo la cifra de \$52,500,000 cincuenta y dos millones quinientos mil pesos, que es la cifra que más pesa dentro de los recursos que son administrados o gerencialmente manejados por la Administración: por lo que toca a participaciones el Gobierno del Estado nos confirma esta cifra y yo la considero conservadora, pero les propondría que se mantuviera dentro de ese nivel que es lo que ustedes habían aprobado en aquel momento. Adicionalmente a eso y ya ahora con un poco más de propiedad por los acontecimientos que se han derivado, en otros ingresos tenemos el financiamiento de BANOBRAS para el fideicomiso Alfonso Reyes, estos



\$25.000.000 veinticinco millones de pesos son la cantidad que virtualmente está manejando el Municipio y que es la parte que falta por la disposición del crédito de BANOBRAS que fue otorgado al Municipio el año anterior y que suma la cantidad de \$65.000,000 sesenta y cinco millones, ésta es una cifra. la de fondos de apoyo que si el año pasado recibimos \$7.000.000 siete millones de pesos y aunque esta cifra no está plenamente confirmada si tenemos la expectativa de que sea la cantidad de \$9,000,000 nueve millones de pesos la que nos aporte el Gobierno Estatal.

Las Obras de Coparticipación son la cantidad que está por entregar el Gobierno del Estado para terminar el Palacio de Justicia. es la diferencia entre lo ejercido hasta el 31 de diciembre del año anterior y lo que falta por la realización de esa obra. más adelante verán una cifra por parte de los egresos donde ya es una cantidad mayor que es esta misma cifra y adicionada por los recursos que pondrá el Municipio para en forma conjunta terminar la obra del Palacio de Justicia.

El Combate de la Pobreza ya está incluido aquí, son los recursos que tanto la Federación como el Estado van a aportar en estos Programas y que ya están debidamente autorizados, ya es una cifra cierta. Aquí no estamos incluyendo algunos otros proyectos o programas que están por gestión de la Presidencia tratando de incorporarse pero eso se realizaría y se egresarían siempre y cuando estuvieran aprobados o asignados a este Municipio, las otras cantidades, los \$22,000,000 veintidós millones de pesos, merecen un poquito de atención y que quisiéramos darles a ustedes, es la aportación estatal de los gastos al 31 de diciembre de 1995 del que nosotros habíamos hecho hasta esa fecha en exceso a las aportaciones del Municipio y del Estado, entonces el 50% de esas erogaciones que eran tres millones del doble de esto, nos los tiene que aportar el Estado y debo decirles que ya hay un reconocimiento por esas cantidades y la decisión desde luego de aportarla en las próximas

semanas: adicionalmente a eso hay la aportación estatal para el ⁸ financiamiento de BANOBRAS por \$3.383.000 (tres millones trescientos ochenta y tres mil pesos), esto es lo que va a pagar el Estado y que nos tiene que aportar a nosotros, para a su vez nosotros cumplir con la amortización ya del crédito de BANOBRAS en los últimos 3 meses del año, recordemos que el crédito ya se empieza a pagar durante 1997 y esto se va a dar, según la estimación de la terminación de obras y de acuerdo con el contrato, en el último trimestre, adicionalmente a eso tenemos \$17,368,000 (diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil pesos) que son los recursos que nosotros vamos a recibir de parte del Fideicomiso Alfonso Reyes por las aportaciones que nosotros hicimos en exceso durante 1996, yo les recuerdo que durante ese año, el año anterior, nosotros tuvimos que aportar cantidades de esa magnitud para poder cerrar los contratos de la adquisición de las propiedades; y adicionalmente hicimos erogaciones del orden de, si mal no recuerdo, de \$3 millones de pesos, que totalizan esa cifra, esta cifra, si debo clarificarles, que está sujeta o más bien se va a cubrir por parte del Fideicomiso con la venta de las propiedades que el Fideicomiso hará y recuperará fondos, primero para atender la terminación de la obra, conjuntamente con los recursos que dispondrá también de BANOBRAS y adicionalmente el devolverle al Municipio esa Cantidad”.

A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Creo que hay otra partida que es pertinente aclarar, Polo, y es la parte de los Otros Ingresos, que está en la filmina anterior; hay varias partidas de disminución, una de ellas es el financiamiento de BANOBRAS, pues no se va a necesitar más que eso este año, entonces pues es razonable que disminuya, lo mismo en las obras de coparticipación, sin embargo en los fondos del Combate a la Pobreza, hay una disminución del 41% por parte de las aportaciones de la Federación y es una partida muy importante considerando que este año vamos a tener una inflación de alrededor de un 20% más, entonces prácticamente la partida de Combate a la Pobreza en el

9

Municipio se está disminuyendo muy significativamente y pues si sería importante conocer por qué la Federación está haciendo esa disminución tan significativa". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, **Leopoldo Isla Santos** dijo: "No sé si el Ciudadano Alcalde quiera tomar la palabra porque creo que puede explicar mejor esto". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** señaló: "Si, de hecho ustedes recordarán que en enero de 1996, salió una nueva fórmula para aplicar los recursos de este ramo 26 y también saben que es muy difícil para el Municipio de San Pedro justificar inversiones en este ramo, porque están enfocadas a ciertas necesidades básicas que se puntualizaron en enero de 1996 de acuerdo a la fórmula a la que estoy haciendo referencia y entonces enfocan la mayoría de los recursos en este ramo a las Ciudades y en general en el País, a los Estados que tienen carencias de agua, de alumbrado, de pavimentación y de drenaje; y en función a eso determinan cuántos recursos van a cada Estado y después el Estado lo distribuye a los Municipios; en el mes de enero el Sr. Gobernador nos comunicó formalmente que las cantidades que se iban a asignar a cada Municipio iban a incrementarse en un 60% para todos en relación con el año anterior para este año de 1997, esto lo hicieron, inclusive se nos preguntó antes a todos los Alcaldes si estábamos de acuerdo en que así se aplicaran los recursos nuevos que iban a venir en este renglón y así está, el problema que tenemos nosotros es que no podemos justificar, o bien es muy difícil justificar inversiones en este renglón, por eso lo que hemos podido justificar en ese renglón, a esta fecha, es la cantidad que se menciona ahí y que es de \$2,000,932 (Dos millones, novecientos treinta y dos pesos), pero sin embargo estamos en espera y está ofrecido de que para fines de este mes, nos aprobarán las inversiones de las obras que se vienen haciendo en las cañadas, para canalizar el agua y después poder rescatar los terrenos que están en las cañadas del Distrito J2, del Cerro de las Mitras, en donde a través de esas inversiones que ya no caen dentro del ramo 26, pero que si serían recursos Federales, vamos a poder



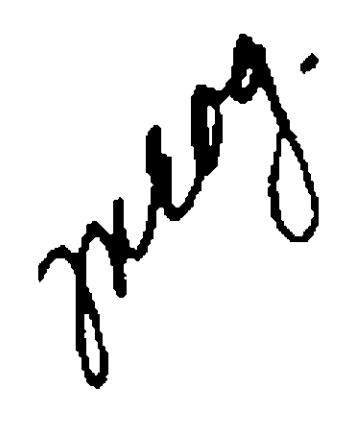
recuperar la cantidad que nos corresponde. es decir, lo que en 1996 tuvimos, más el 60%, por eso ahorita en su explicación el Tesorero hace el comentario general de que en caso de que se llegase a tener las aprobaciones de los nuevos proyectos, pues va a haber un ingreso que se está contemplando que habrá, pero también habrá su correspondiente egreso, que será para las obras específicas que nos sean aprobadas". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Entonces, esto quiere decir, que San Pedro tiene resuelto prácticamente el problema de alumbrado, introducción de agua y de drenaje, entonces no se requiere gastar más de \$3 millones de pesos en el ejercicio". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Bueno, lo poquito, que es muy poco, que no tiene pavimentación por ejemplo, son dos o tres colonias que están en asentamientos irregulares, en el río, y que no podemos justificar precisamente por el problema de que son asentamientos irregulares, sin embargo, el Municipio con recursos propios, a lo largo del paso del tiempo, ha ido invirtiendo recursos propios, pues para mejorar la calidad de vida de la gente; y por esto es que la Colonia de los Pinos, del Obispo, Luis Echeverría, Lucio Blanco, etc., procurando que haya calles pavimentadas, alumbrado, drenaje, servicios, etc., pero se hicieron con recursos propios del Municipio y es muy poquito lo que queda. por ejemplo la Plan de Ayala, ahorita no tiene pavimento, lo queremos poner, estoy trabajando también ahí, para poner unas regaderas que se necesitan ahí, porque la gente no tiene en ese lugar, pero bueno es muy poquito, casi nada lo que esta pendiente de ser cubierto con todos los servicios". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "Y el drenaje sanitario de la Col. Santa Elena y los Sauces, ¿ya está contemplado ahí en ese rubro?". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Si ya está contemplado eso en el Rubro de Combate a la Pobreza". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "También quería preguntarle al Sr. Tesorero que en la hoja anterior mencionó una cantidad de \$5,193,734 (cinco millones, ciento

noventa y tres mil, setecientos treinta y cuatro pesos) en Otros Ingresos Diversos de 1997, en el acetato que seguía y esto va relacionado con la aportación Estatal de BANOBRAS. ¿por qué razón no se incluye en la aportación que se menciona aquí? ¿o ya va mencionado aquí y se está desglosando?, o sea en la hoja que dice BANOBRAS, Financiamiento \$25.133.645 (veinticinco millones ciento treinta y tres mil, seiscientos cuarenta y cinco pesos) y acá nos presenta otra hoja donde dice Otros Ingresos Diversos, Aportación Estatal del Financiamiento de BANOBRAS \$5 millones. ¿o ya va incluido?”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: “Son estos veintidós, eso es otra partida, yo creo que también, contestando lo que me preguntas Ivonne y lo que mencionaba Carlos hace un momento, yo quisiera hacer un comentario complementario. Carlos decía que ¿por qué? y normalmente el que bajen sobre todo los ingresos de un año para el otro, muchas veces nos preguntamos ¿por qué?, el Sr. Alcalde ya explicó el porque de este renglón del Combate a la Pobreza, el Financiamiento de BANOBRAS aquí baja porque sencillamente nos agotamos ya el crédito, esto no es más que la disposición y bueno pues ya se acabó, el año pasado utilizamos más del crédito que este año y por eso baja, pero porque ya se agotaron los \$65 millones; ahora también baja en las Obras de Coparticipación, ¿por que? pues porque el Estado aportó \$10 millones de su programa para esa obra y le quedan pendientes de aportar \$5,000,925, (cinco millones novecientos veinticinco pesos), nada más por eso, pero son los ingresos por ese concepto. Ahora tratando de contestar lo que dice la Sra. Ivonne de estos \$22 millones que es la misma cifra que aparecía en el Estado, son otros conceptos, son relativos a ese concepto porque, estos veintidós se analizan en esta hoja precisamente y es la misma cifra, Ivonne, en los ingresos, ahora ¿como se integra a esos \$22 millones?, bueno \$1,810,000 (un millón ochocientos diez pesos) es lo que el Gobierno del Estado por concepto precisamente de Alfonso Reyes, nos debe hasta 1995 y lo considerábamos como ingreso por

ese concepto. luego las aportaciones que eventualmente el Gobierno del Estado nos va a hacer en los meses de octubre, noviembre y diciembre y que nosotros a nuestra vez. junto con lo nuestro vamos a entregar a BANOBRAS son \$3 millones de pesos. hay un subtotal de \$5 millones. la otra cantidad es algo que nosotros ya habíamos aportado. el año anterior, que el Fideicomiso nos va a dar y van a ser Recursos. que van a estar disponibles para entender las necesidades que ahorita inmediatamente vamos a ver". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "Entonces podría usted poner aquí en diversos para que haya mayor claridad, que diversos es para el Financiamiento de Alfonso Reyes o Diversos F.A.R., porque como aquí se viene revolviendo, lo de este punto anterior, en la hoja que acaba de presentar vienen, Otros Ingresos, Financiamiento de BANOBRAS, Fondo de Apoyo, Obras de Coparticipación, Combate a la Pobreza y Diversos; si esta cantidad de \$22,561,000 (veintidós millones, quinientos sesenta y un mil pesos) es diversos de pura cuestión del caso Alfonso Reyes, pues nada más que especifique que es para Alfonso Reyes para que sea más claro". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , Leopoldo Isla Santos** dijo: "Es que no es para Alfonso Reyes, tiene relación con Alfonso Reyes pero son recursos que va a recibir el Municipio, no son para Alfonso Reyes, son provenientes de las operaciones de Alfonso Reyes, lo repito, éste, éste y éste son recursos que recibe el Municipio, estos que los va a destinar junto con estos 17 para los fines que ustedes aprueben y estos si ya traen una etiqueta y es para liquidar la amortización del crédito a finales de año". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Aunque sea para pagar deuda o lo que sea. o acabar obras, como quiera va relacionado". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , Leopoldo Isla Santos** dijo: "No, perdón es que éste y éste no son para acabar obras; son cobranzas que se van a hacer y que vamos a tener la semana que entra". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo creo que la respuesta ahí Ivonne es que es un flujo de efectivo del Municipio, independientemente de

donde venga. esto entra a las arcas del Municipio y hay que reportarlo". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Perdóname la duda, ¿no se va a destinar lo que sobre de la venta de las casas, etc. a pagar la deuda que tenemos con los Bancos, etc. por lo de Alfonso Reyes?". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , Leopoldo Isla Santos** dijo: "Bueno yo quiero recordarles que primero hay que terminar la obra y precisamente los primeros. en números redondos voy a hablar, \$24 millones del producto de esa venta se van a destinar a terminar la obra. si hay un excedente, todo lo que exceda de la venta de esas propiedades si se va a destinar a Alfonso Reyes. porque así está el contrato.

Yo quisiera decirles que tuvieran a la mano nada más como unos totales, pues el lado izquierdo porque me es muy difícil estar manejando Ingresos y Egresos, entonces en sus carpetas tienen esto lo mantienen a un lado y voy a permitirme o tratar de explicar el lado de los Egresos; yo les mencionaba que durante estas semanas anteriores el Sr. Alcalde nos requirió un análisis y una justificación de los Egresos de operación para el año de 1997, realmente fueron, podría yo decir confirmados los números que ustedes aprobaron en la ultima Sesión de diciembre del año anterior y digo que prácticamente se confirmaron porque después de un análisis concienzudo, se mantiene prácticamente esta cifra en \$145 millones de pesos, o sea, no hay prácticamente una variación, la cifra anterior, si mal no recuerdo, son \$142 millones de pesos y pues se hicieron ajustes, etc. y pues no fue posible bajar más, entonces esa es la cifra y se mantiene, ya estas cifras fueron bastante trabajadas, fueron explicadas en términos, yo siento un poco amplios en la Sesión de diciembre y pues, salvo la mejor opinión de ustedes, pueden pasar a ver los otros renglones que ya están en detalle para llegar a una cifra en inversiones en bienes Municipales, Obra Pública, Obras de Coparticipación etc., por \$30 millones y Otros Egresos que en números redondos son \$41,200,000 (cuarenta y un millones doscientos mil pesos), para dar un total de Egresos de \$216 millones, que ahora junto con las existencias finales de



caja y Bancos. de \$5.600.000 (cinco millones seiscientos mil pesos) que se están estimando tener al final del periodo y quiero subrayar que el período se tenía hasta el 31 de diciembre y no al 31 de octubre que es cuando ésta Administración termina. pero yo creo que es parte de nuestra responsabilidad el concluir el año fiscal al 31 de diciembre, entonces el total del lado derecho de los Egresos da un total. tomando en cuenta el saldo de caja y banco de \$5.600.000 (cinco millones seiscientos mil pesos) que mencionaba. de \$222.526.000 (doscientos veintidós millones, quinientos veintiséis mil pesos) que pues es la misma cifra que está dentro del lado de los Ingresos acumulados también los saldos de caja y bancos al inicio del ejercicio, yo creo que esto si ya espero satisfaga pues lo que muy bien apuntaron algunos Regidores o muy en particular el Regidor Carlos Zambrano Plant, ya balancea el Estado: ahora del lado de las inversiones tenemos que en bienes municipales. la cifra que se va a ejercer es de \$4,032,000 (cuatro millones treinta y dos mil pesos) en esta cifra les recuerdo que ya hay cosas que ya están comprometidas. son pagos que vamos a hacer por arrendamientos financieros y otras más que son propiamente ya compromisos y que son del orden de \$2,963,000 (Dos millones novecientos sesenta y tres mil pesos) quisiera aclarar lo de Tesorería. porque parece que es mucho, pero pues eso es contrato de Modernización Catastral y pues son pagos de bienes y también son arrendamientos y algunos pagos comprometidos, todo esto ya son compromisos. de hecho la administración está sometiendo a la consideración de ustedes una inversión en bienes de \$1,069,000 (un millón sesenta y nueve mil pesos) y dentro de esto pues las cifras más importantes por ejemplo, son las Secretaría de Desarrollo Social donde en algunos casos son vehículos que dadas las condiciones de los actuales no se pueden posponer las adquisiciones, algunos equipos de cómputo etc. que pues son indispensables para la Administración”. A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “En la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad está contemplado adquirir \$260,000 (doscientos sesenta mil pesos) y contra \$296,000



(doscientos noventa y seis mil pesos) de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y \$114,500 de la Sría. del Ayuntamiento, aquí yo veo que la cifra de lo que se va a Seguridad Pública y Vialidad va directamente a servir al ciudadano, porque si invertimos en más vehículos pues lógicamente va a haber más seguridad para los Sampetrinos y el que compramos computadoras o equis cosa, pues no, no beneficia, miren \$296,000 (doscientos noventa y seis mil pesos) contra \$260,000 (doscientos sesenta mil pesos). ¿no pueden cambiarles las cantidades y destinar más dinero a adquisiciones en Seguridad Pública?”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, **Leopoldo Isla Santos** dijo: “Se hizo un análisis de las necesidades más urgentes, desafortunadamente, las necesidades son mayores, no con esto están satisfechas todas las Secretarías, en Seguridad Pública y Vialidad yo quiero recordarles que el año antepasado se adquirieron algunas unidades, que el año pasado se adquirieron más unidades y sentimos que no es lo ideal pero si tenemos un equipo, vamos a decir móvil, suficiente, no es el ideal repito, pero bueno es lo que juzgó la Administración y yo siento que está bastante satisfecho el Sr. Secretario en ese concepto, lo que se está incluyendo aquí es un sistema de localización de unidades vía satélite precisamente para eficientar el equipo, yo creo que los miembros de la Comisión pudieran dar un poquito más de amplitud a eso si es que lo creen conveniente”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ya nos habían comentado de ese sistema y en esa ocasión nos dijeron que iban a conseguir fondos propios y que lo que se iba a tratar de hacer es tener más presupuesto para tener más vehículos y mayor vigilancia. en una junta nos presentaron aquí el proyecto y se dijo que iba a ser autofinanciable”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Bueno aquí estamos nada más viendo lo que son nuevas adquisiciones y creo que es muy importante que ahorita hoy por hoy tenemos prácticamente satisfecho el equipo móvil de la policía, cerca de 20 unidades son nuevas y yo creo que es el departamento junto con el de Limpia



y Alumbrado que ahorita tiene mejor equipo porque hicimos inversiones durante los dos últimos años pasados muy importantes, creo que es importante señalar también, que en el presupuesto ya está contemplado el contratar 30 elementos adicionales para la Policía y que es algo que también veníamos pues esperando hacer, precisamente en el momento que se presentara como es el caso ahora y ya se está reclutando personal adicional, éste pues va a ser un 10% adicional del personal con el que cuenta ahorita la policía y que pues siendo como tenemos una policía que ya de hecho, se puede decir, que cubre bastante bien la seguridad en el Municipio, adicionando 30 elementos más, vamos a tener una mejor presencia de policía, con el hecho de que si está contemplado el Sistema Localizador, que va a hacer que se eficienten más las rondas de la policía porque ya van a tener pues un control al saber donde están todas las unidades, yo creo que la presencia de la policía va a multiplicarse de manera muy importante, tiene muy buenos equipos, todas las patrullas nuevas pues están compradas y yo creo que pues son las únicas en todo México, entre paréntesis, que tienen aire acondicionado, que están de primera, porque ningún policía en ningún lado en México tiene aire acondicionado y ya todas las patrullas traen su aire acondicionado, aquí lo que pasa es que los jóvenes traen carros más rápidos que los de la policía, pero si siento que dado a que los recursos están limitados y es parte del gran problema que existe porque no se les olvide que seguimos en crisis económica desafortunadamente.

En el mes de enero, no sé si el Sr., Tesorero quiera mencionar algo, pero en el mes de enero se volvió a generar ahorro en nuestro gasto durante el mes de enero muy significativo, esto quiere decir que el personal sigue respondiendo y entendiendo que tenemos que apoyar nuestro gasto, pero bueno esas cosas nos están permitiendo tener, de alguna forma, sobrantes, por decirlo así, porque igual se nos puede haber disparado el gasto; en fin estamos muy limitados de recursos, sin embargo, creo que hay un buen equilibrio ahí en las inversiones, personalmente vi con todos los Secretarios inversión por

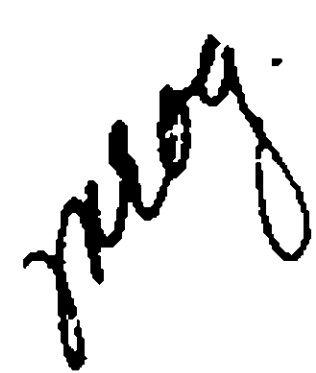
inversión, tratando de agarrar solamente lo que era extremadamente necesario". A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Yo si creo que en varias ocasiones hemos felicitado a la Administración por su trabajo y esa ha sido una demostración de que saben escoger lo prioritario de las necesidades del Municipio y estoy seguro que están haciendo lo mismo en esta ocasión, entonces yo realmente deposito la plena confianza en la Administración de que el trabajo que están llevando a cabo lo están haciendo buscando la optimización del Municipio".

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Quisiera hacer una aclaración para dar como presentes al **Sindico Luis Alberto Chapa González** y al **Regidor Luis Felipe Salas Benavides**, quienes habían avisado que iban a llegar un poco tarde a esta junta, ya se encuentran presentes con nosotros".

A continuación de su exposición el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: "Voy a hacer un breve paréntesis para ampliar lo que el Sr. Alcalde quiere comunicarles, no es costumbre aquí del Cabildo revisar los Estados Financieros mensualmente, se hace desde luego en la Comisión de Hacienda y el día de antier se hizo, la junta ordinaria y se presentaron los Estados Financieros y precisamente en lo que toca a los gastos de operación, hay un 5% tal como lo menciona aquí el Sr. Alcalde, ya están hechos desde luego los Estados Financieros y de Gasto Corriente suman \$12,811,000 (doce millones ochocientos once mil pesos) contra \$13,427,000 (trece millones cuatrocientos veintisiete mil pesos) que es el presupuesto, ahora si me permiten ampliar el comercial, si debo subrayar de que y como lo hice en la Comisión de Hacienda ciertamente el mes de Enero de este año fue muy significativo porque en lo que toca al Predial, hemos recaudado ya ahorita \$26,500,000 (veintiséis millones quinientos mil pesos), que es contra \$9,000,000 (nueve millones de pesos), del año pasado; hay un reporte que yo presenté, no venía preparado para eso, pero como se lo presenté a la Comisión de Hacienda, me pude dar cuenta que

meag

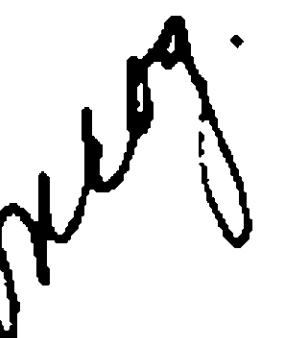
es muy significativo y creo que pues nos da bastante tranquilidad para que las finanzas se puedan cumplir en este año: el año pasado se cobraron \$9 millones de pesos contra \$26.000.000 (veintiséis millones de pesos), esta cifra es superior, incluso al primer bimestre del año anterior y el número de expedientes que pasaron por Tesorería fue más del 50%, vamos a decir 50%, ya de todos los contribuyentes del año. Entonces para continuar, el siguiente renglón es el de Obra Pública, que también lo tienen ustedes ahí, pero fué el análisis de la siguiente partida de la relación general, aquí hemos separado porque así nos lo indicó la Presidencia, en dos apartados, uno que totaliza \$4.737,000 (cuatro millones ciento treinta y siete mil pesos), en lo cual se incluye la pavimentación en su primera fase por \$1.300,000 (un millón trescientos mil pesos) y luego pendientes de aplicar \$7,000,000 (siete millones de pesos), que están dentro del Presupuesto de Ingresos, pero que no han sido todavía programados porque están pendientes de confirmar los ingresos, entonces la Administración, el Sr. Alcalde, ha querido manejar el Presupuesto de Ingresos, sometiendo a la consideración de ustedes el ya erogar en forma inmediata estos \$4,737,000 (cuatro millones setecientos treinta y siete mil pesos) y estas cantidades estarían sujetas a que de acuerdo como se fueran dando los ingresos, ustedes aprobaran de que se llevaran a cabo y ya pues sería responsabilidad de la Administración, estas son las partidas en que se van a aplicar esos egresos, en obras en proceso de 1996 que están pendientes y son \$823,000 (ochocientos veintitres mil pesos), lo de Ambientación Especial son todas las erogaciones donde se incluyen hasta los eventos de fin de año, 16 de septiembre, alumbrado de fin de año, etc., que ya no nos va a tocar a nosotros pero que tenemos la responsabilidad obviamente de incluirlo dentro del presupuesto, una aportación que la Administración de acuerdo con el Contrato Colectivo va a hacer la posada vacacional, estudios y proyectos varios que no están todavía definidos pero que se estiman en \$350,000 (trescientos cincuenta mil pesos), la aportación Municipal a Parques y Jardines, el 80-20 que es lo que normalmente o



habitualmente se apoya a las Juntas de Vecinos, mejoras a edificios municipales que pues son desde impermeabilizantes, impermeabilización de algunas áreas que son requeridas porque ya les toca, la ampliación del segundo piso del Servicio Médico, que actualmente está dividida la Administración con el Servicio Médico en sí, para una mejor y más eficiente Administración, en el Auditorio San Pedro un baño para minusválidos que pues es realmente penoso que pues no pueden asistir porque no hay baños para estas personas, en canchas deportivas pues son de cantidad de solicitudes que ha recibido el Sr. Alcalde o programas que se tienen y la pavimentación de avenidas fuera de los programas que ya mencioné del programa del Combate a la Pobreza y que éstas son arterias principales en su primera fase, aquí hay otras pavimentaciones también; lo pendiente de aplicar son obras por audiencia que son muchas solicitudes de la comunidad que pues se están posponiendo en el tiempo, pero que pues yo me siento bastante confiado en que tanto los Ingresos como los Egresos se van a dar y que se van a poder realizar, lo importante es la urgencia con que hay que atenderlo, para poder dar término precisamente a estas obras antes de que se salga con la Administración". A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Polo, el costo de las adecuaciones por las obras viales que se están haciendo ahorita en el Municipio como Alfonso Reyes, como FIDEVALLE, etc., veo que el Municipio está incurriendo en un costo de señalamientos nuevos, etc., ¿eso dónde está?, ¿está en las obras o en el Gasto Corriente?". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal , Leopoldo Isla Santos** dijo: "No, definitivamente está en cada uno de esos proyectos, todo lo de FIDEVALLE, incluso nos llega a aportar cuando hemos dado asistencia con personal de vialidad, nos aporta una cantidad, FIDEVALLE, para poder atender ese tiempo extra o personal que se contrata temporalmente, todo lo que es Alfonso Reyes, está dentro del presupuesto de la obra de Ingeniería". A lo que el **Ing. Luis Alberto Chapa González** dijo: "Yo quisiera comentar que desde el inicio de la administración, se ha hecho



un énfasis en no solo presentar presupuestos balanceados, sino en ajustarlos en el cumplimiento de los mismos. ya lo comentaba Alfonso Rodríguez, en los años de 1995 y 1996 se ha hecho a nuestro juicio una extraordinaria labor en ese renglón de ajustarnos al gasto corriente. inclusive el año pasado se generó un ahorro del orden del 5% que se reasignó prioritariamente en obras que creía la Administración dirigida por el Lic. Margáin, más sin embargo, quisiera resaltar que en el presupuesto que se nos está presentando tenemos un incremento en los ingresos solamente de un 11% comparado con un presupuesto de gasto de operación de un incremento de un 27%, entonces el rango de maniobra que estamos teniendo para este 1997 es más reducido que el que habíamos tenido en los dos años anteriores para hacer frente no sólo al gasto corriente, sino a la aplicación de recursos en obra prioritaria o obra pública, entonces que bien que se está presentando un plan de obra pública, que bien que se ha cumplido con el presupuesto tal y como se ha presentado, pero si, la recomendación de irnos con cuidado, este año sobre todo en la parte que todavía está pendiente por aplicar y que va a estar en función de como se presenten los ingresos que vamos a tener en este año, digo todos estamos optimistas de no recibir variaciones importantes sobre este presupuesto de Ingresos, pero más valdría irnos con cuidado también en ese sentido también con la responsabilidad de que no estamos para quedar con un sobrante, sino para regresarle a la comunidad en servicio lo que está aportando en impuestos, pero si quería hacer esa aclaración de la proporción de crecimiento de los Ingresos con los Egresos". A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "Nada más una pregunta en el renglón de pavimentaciones, ¿se puede saber en dónde?". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Yo quisiera señalar ahí que hay un programa, por eso le pusieron ahí primera fase, que contempla una inversión aproximada de casi \$4 millones de pesos, son prácticamente todas las avenidas importantes del Municipio, yo quisiera que los vieran, se van a pavimentar en esa primera fase, durante la Semana Santa,




las avenidas demasiado transitadas, ya que interrumpir el tráfico se vuelve muy difícil fuera de Semana Santa, con gusto les enseñé el programa ahí lo tenemos en Obras Públicas, y lo vemos y si hay algún interés y esto es importante, de hecho muchas de las calles que se pavimentan es porque los vecinos nos dicen: oiga esta calle tiene como 5 años de no repavimentarse o ya está muy dañado, y si hay algún interés de pavimentar alguna calle en particular, creo que es momento de señalarlo para incluirlo dentro del programa". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Bueno que bueno que mencionan lo de la pavimentación, yo nada más quiero recordarles de la pavimentación de la Calle Alejandro VI que está en la Colonia Villas del Obispo, que ya tengo como dos años de pedirla, espero que ya esté incluida en esto, es una callesita a una cuadra de Clouthier". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Ya está incluida dentro del programa de Combate a la Pobreza". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "¿Y por qué no la meten ahí para que no paguen los vecinos?". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Al contrario, en el rubro de Combate a la Pobreza no se paga". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Ah, si que no paguen los vecinos porque pobres, hay otra calle, en la calle que está atrás del parque de Corregidora, que está enfrente de Policía y Tránsito, hay unas calles, no recuerdo los nombres yo creo que si les digo que están sin pavimentar, les pregunto, ¿esas también están contempladas en la pavimentación que se va a hacer?".

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Regidora, yo creo que si es importante la observación que hacía el Lic. Margáin para que conozcan el programa para la pavimentación estimado, si gustan ponemos una fecha para que el personal de la Secretaría de Obras Públicas nos dé una explicación más amplia de todos los trabajos

que están contemplados dentro de este renglón de pavimentación, si están ustedes de acuerdo de que se fije esa fecha favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Otra pregunta, ¿con qué criterio tienen contemplado invertir \$350 mil pesos para estudios y proyectos que mencionaba que se les va a dejar para la Administración siguiente y nada más \$52,100 (cincuenta y dos mil cien pesos) para canchas deportivas, se me hace realmente una erogación muy pequeña en canchas deportivas, comparado con gastos de estudios y proyectos". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: "Dentro de las canchas deportivas esto es propiamente la adecuación o el mantenimiento de programas de lo ya existente, yo les recuerdo que el año pasado también estuvo en Combate a la Pobreza, no estoy muy seguro porque yo no conozco en detalle esto, tal vez Obras Públicas en esa sesión pudieran dar más contestación al detalle de estas cosas, ahora dentro del renglón de \$350 mil pesos, no sabemos francamente cuanto esto es en base a la experiencia que en base a todo lo que se somete o se solicita aquí, se le tiene que hacer un estudio, se tiene que analizar y ver las conveniencias e inconveniencias, planos, programas, etc., todo eso cuesta y es parte de la vida misma del Municipio, no es que lo queramos gastar o no queramos gastarlo, es que se da". A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna señaló: "Si le entiendo, pero pues ya van a quedar dos meses de este año para la próxima Administración, o sea, se me hace mucho para dos meses". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: "El trabajo tiene que continuar, les recuerdo que dentro de la hoja de Inversiones también están las Obras de Coparticipación y esto es en cuanto al Palacio de Justicia dentro de los Ingresos estaba la aportación, como Ingresos de la Aportación Estatal de \$5,925,300 (Cinco millones novecientos veinticinco mil trescientos) y la aportación Municipal para estos



efectos y dejar en condiciones de operar con mobiliario, etc., por parte Municipal son los \$4,915,000 (cuatro millones novecientos quince mil pesos), eso es el total de los \$10 millones que aparecen en el renglón; en cuanto al Combate a la Pobreza, el ingreso que teníamos contemplado, en la otra parte y adicionalmente tenemos pues la parte que el Municipio en si tiene que poner, porque hay unas obras que debiera poner parte el Municipio y parte, una pequeña cantidad los beneficiarios, sin embargo todo, en estas obras porque aquí también no es posible hacer la derrama, entonces lo va a pagar 100% el Municipio.

Dentro de otros Egresos, también tiene un renglón de \$2,900,000 (dos millones novecientos mil pesos) es el 50% de \$5,854,000 (cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos) que es el excedente que, sobre las obras de Alfonso Reyes no hay recursos ni con la venta de las propiedades, ni con las aportaciones o la disposición de BANOBRAS, nosotros quisiéramos recordarles que de la venta y era lo que preguntaba hace rato la Señora Ivonne, de la venta de las propiedades y de acuerdo con el contrato nosotros únicamente podemos disponer de \$24 millones de pesos, en números redondos, que fué lo que nos autorizó BANOBRAS para tomar de esas ventas y aplicarse al proyecto de Alfonso Reyes, éste es un análisis muy rápido de lo de Alfonso Reyes, en 1996 se erogaron \$60,447,000 (sesenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos) de los cuales se ejercieron por el lado de BANOBRAS \$43 millones de pesos, los \$17 millones que pagó el Municipio para dar ese total, ahora bien de BANOBRAS vamos a disponer, en este año, del remanente que son \$21 millones de pesos, el Fideicomiso va a poner \$12 millones para dar un total, de esta cantidad que restada la recuperación, tenemos un total de \$70 millones, que comparados con los \$65 millones que es el crédito en sí, hay un excedente de \$5,854,000 (cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos) el cual tiene que ser aportado en un 50% por el Estado y el 50% por el Municipio, decía yo que dentro de los Ingresos hay \$17 millones que restados el 50% éste, nos da



aproximadamente \$14,400,000 (catorce millones cuatrocientos mil pesos) que si es una recuperación que se va a aplicar al total de las erogaciones anteriores que se habían manejado. Si hay alguna pregunta con mucho gusto". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "¿Y que han arreglado?. es que se menciona mucho lo de Alfonso Reyes y si me preocupa como se va a dejar a la siguiente Administración y al Municipio con respecto a esta deuda. porque en el convenio que nos mostró en alguna ocasión, del caso Alfonso Reyes, una de las condiciones de BANOBRAS era que se comprometiera el Municipio a una serie de acuerdos entre ellos el que los vecinos de más al poniente iban a hacer alguna aportación y mencionaba el Banco, bien claro, que si no se cumplían esos acuerdos se daba por automáticamente cancelado el crédito, ¿esos acuerdos como van?, ¿han estado tramitando algo con los de allá de la Colonia de Valle Poniente?". A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Si, hemos bueno, con BANOBRAS afortunadamente estamos en orden en todos los términos, tienen un perfecto entendimiento de lo que estamos haciendo y saben que el crédito se está cumpliendo como está contratado, hemos venido realizando gestiones para ver cuanto podemos generar de recursos que sirvan para prepagar el crédito en la cantidad que sea posible, la obra está garantizada que se realice con los recursos que ahorita se tienen contratados, estamos en el proceso de venta de las propiedades, no ha sido fácil, creo que el lunes pasado fue el último intento de venta de una propiedad, pero desafortunadamente no se presentó nadie a comprarla y es una casa muy bonita, entonces ahí en razón a lo que establece la ley no podemos mover los precios a un valor conveniente para que se venda, sino es el valor de avalúo que se genera por ley y es el mínimo que podemos pedir, estamos viendo , junto con el Gobierno del Estado, donde la ley nos permite bajar el precio para hacer mas atractiva la venta, porque si es muy importante que las ventas se realicen, he estado platicando con las diversas instituciones educativas que están del lado poniente de la Interconexión y los dueños de



terrenos baldíos que están por allá, seguimos con esas gestiones, no hemos concretado todavía ninguna, al Banco le he mantenido informado, no tenemos ningún problema con el Banco, saben que estamos trabajando sobre eso y por otro lado la obra de la Interconexión va por muy buen camino, lleva aproximadamente 20 días de adelanto, eso pues es obviamente muy bueno, se está contemplando que para el día 15 de junio de 1997 pueda dar servicio a la vialidad, esto no implica el que vaya a estar terminada la obra, pero ya va a estar dando servicio y eso es muy importante, aquí quiero señalar que hemos tenido el apoyo de los vecinos, esto es muy importante, agradezco a los Sres. González, el Sr. Espiridión Canavatti, en fin varios de los vecinos que habitan cerca de la obra han apoyado verdaderamente, de manera que hay que reconocerlo, porque por ejemplo con los Sres. González se presentó la posibilidad de hacer unas modificaciones en las obras de inducción de tal manera que nos permitieran un ahorro de \$1,200,000 (un millón doscientos mil pesos) y nada más que necesitábamos dejarlos sin poder entrar a sus casas dentro de 10 días y pues hablé con ellos inmediatamente accedieron, dijeron que no había ningún problema que contáramos con su apoyo, ya se realizó sin ningún contratiempo esas inducciones de esas obras complementarias, en fin va muy bien en materia de costo va cerca de un 15% abajo de lo presupuestado, también es una buena referencia. ojalá que así siga hasta el final y bueno seguimos trabajando para tratar de conseguir los recursos para aseguramos que la obra dentro de lo posible se prepague, sin embargo, está contemplado el que el Municipio pueda hacerle frente al crédito con sus recursos propios aun cuando no prepagáramos ninguna cantidad del crédito”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Bueno una vez agotada la exposición del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, está a su consideración la aprobación del presupuesto de Egresos e Ingresos para 1997 revisado, en



caso de estar de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

En el punto número seis de la Orden del Día, es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González, y el Regidor, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, únicamente; ¿alguien más quiere anotarse en Informe de Comisiones? la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

En el uso de la palabra el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González comentó: "El primer punto que tenemos a su consideración, es el referente a una comunicación que se recibió del Congreso del Estado en donde con fecha del 19 de diciembre de 1996, además de aprobarse los parámetros que sirven como base para la remuneración de los integrantes de los Ayuntamientos, ellos aprobaron un porcentaje para Gastos de Gestoría, que en este caso no puede ser superior al equivalente al 15% de lo que se percibe de remuneración por parte de Regidores y Síndicos, como lo anterior no había sido una solicitud de este Ayuntamiento, el documento se envió a Consulta Jurídica para determinar si era posible recibir dicho gasto, sin incurrir en responsabilidad alguna, el Dictamen Jurídico que se nos presentó es favorable en el sentido de que pueden recibirse dichos gastos, pero también se establece, es importante aclarar, que se requiere acuerdo de Cabildo para fijar el porcentaje de gastos que como ha quedado dicho no puede excederse al 15% de la remuneración de Regidores y Síndicos que en este caso ascendería a \$1,400 (mil cuatrocientos pesos) mensuales, en la inteligencia que dicha partida si está contemplada ya dentro del presupuesto de Egresos que se ha presentado a ustedes y que en caso de aquí aprobarse, debería también quedar sujeta a los siguientes conceptos que pudieran quedar integrados para justificar dicho gasto, gasolina, alimento en Restaurantes, reparación de vehículos y la Tesorería Municipal estaría a

disposición para aplicar esta disposición o acuerdo a más tardar los días 23 de cada mes para ser reembolsados el día último del mes correspondiente: está a la consideración”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Esta a la consideración de ustedes lo expuesto por el **Síndico Ing. Luis Alberto Chapa**, en el sentido de fijar hasta el 15% de lo autorizado por el Congreso del Estado para Gestoría a los Síndicos y Regidores en las diferentes Comisiones, se pone a la consideración de ustedes, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”. A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Una pregunta, que el Sr. Tesorero dé los lineamientos de la justificación de estos costos y gastos, ya en forma oficial, para que si se aprueba la moción, conocer los requisitos”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “El criterio de que se paguen Restaurantes, ¿de dónde salió?, ¿de la Tesorería o del Congreso?, porque yo entiendo que se pueden llevar a cabo varios gastos por el cumplimiento de nuestro trabajo como puede ser contratar un Abogado para que nos analice una ley, si acaso gasolina para llevar a alguna persona a alguna parte, pero de Restaurantes y eso pues no, ¿ese criterio de dónde salió?”. A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “Realmente los conceptos que aquí ahorita acaba de presentar el **Síndico Primero , Luis Chapa**, fué una lista para someter a la consideración de ustedes, realmente es como usualmente o habitualmente entendemos ustedes erogan dinero por cuenta, hasta ahorita, de ustedes mismos y que debiera ser resarcido, porque a lo mejor tienen reuniones con otras personas de distintas Comisiones o en la Consulta un Abogado amigo, etc., que no son necesariamente honorarios y a través de una comida y pues si se trae el comprobante a nombre de la Tesorería y con los requisitos fiscales correspondientes podrían ser parte precisamente de la reintegración de estos

gastos. el espíritu realmente es resarcir de los gastos que ustedes tienen en el ejercicio de sus facultades, no es un sobresueldo, no es una compensación adicional, entonces nosotros pensamos que eso podría ser, es muy sencillo nosotros dijimos bueno vamos a tomar estos conceptos, lo discutió la Comisión de Hacienda y así lo presentó el Síndico Primero en el sentido de que son esos, por supuesto que si hay una consulta de Abogado y les alcanza con \$1,400 (mil cuatrocientos pesos) pues se los pagamos, pero si son más de \$1,400 (mil cuatrocientos pesos) mensuales, no se los vamos a poder pagar, porque hay la limitación establecida por el Congreso, ahora deben de reunir ciertos requisitos, los requisitos son los requisitos fiscales, por eso cuando van ustedes a un Restaurant, les entregaría aquí el Síndico un número de Registro de Hacienda para que se obtengan comprobantes y que se puedan traer y hacer efectivos esos, repitiendo, hasta el día 23 de cada mes para ser entregado el cheque el día último de cada mes". A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Yo siento que la disposición del Congreso está en el sentido de que cada uno de los Regidores puede tener gastos propios asociados con su trabajo personal hasta por un 15% de lo que en cada Municipio se autorizó como sueldo para los Regidores y así es y todo lo que sea un gasto asociado con tu trabajo, pues es un gasto que se cuantifica, entonces yo quisiera nada más aclarar que si eventualmente se necesita contratar un Abogado y cuesta más el Abogado y es una cosa del Ayuntamiento pues se tendrá que contratar y no es contra ese gasto de trabajo del Regidor, como cualquier persona que en su trabajo necesita un automóvil, transportación, alimentación, etc., pues son los gastos que se justificarían, ¿así es, verdad?". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo estoy de acuerdo, no estoy poniendo ningún pero al monto, de que si va a ser más, yo lo que quería, como no se había mencionado, que si yo le pago a un Abogado, el Abogado me hace un descuento y me cobra nada más una cantidad, por ejemplo ahorita tenemos lo del Reglamento de Montaña, o sea una cuestión así; y también otro tipo de



gastos por decir viene el día del niño, hay muchos niños en las Colonias Populares que requieren dulces, yo prefiero gastármelo en darles a esos niños o por otro ejemplo, que les faltan libros, libretas, etc. si yo les compruebo ese gasto y les compruebo que se les dió a esos niños y es mi parte de mi trabajo como Regidora de Gestionar o de darles algo a cambio de lo que estoy ganando aquí, ustedes me lo tomarían en cuenta por ejemplo dulces para el Día del Niño". A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** dijo: "Yo quisiera otra vez recordarles cual es el espíritu de esto y es compensarles lo que ustedes gastan en su función, ustedes también, como lo mencionó el Sr. Alcalde, tienen derecho a precisamente apoyarse dentro de la Administración misma, pues para que dentro de un Programa de Montaña, los Abogados que se contraten, los pague el Municipio, no van a ser a cargo del bolsillo de los miembros del Cabildo; igualmente existen Programas para el Día del Niño, porque voy a hacer otro programa por separado, y chiquito, cuando existe ya uno, ahora si se lo quieren regalar con mucho gusto pues se trae el comprobante con los requisitos fiscales y lo incorporamos". A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: " Yo no estaría de acuerdo con ese gasto y creo que sería inútil ahorita hacer lista numerativa de todos los gastos que podríamos hacer, yo no aprobaría ese gasto, porque no creo que sería parte de la gestión de un Regidor, si otros piensan que si, bueno que se hagan y que luego se pongan a consideración, habría que ver las circunstancias exactas y todo, no podemos aquí empezar a hacer hipótesis de todos tipos, son gastos que el Regidor o Síndico incurre en su labor de Regidor o Síndico, si regalar Dulces o hacer obras de caridad está dentro de sus labores, pues bueno, pero si no pues no". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** comentó: "Yo creo que debemos apegarnos al espíritu de la circular del Congreso del Estado, que es el apoyo de la Gestoría y de las funciones de los Regidores, entonces se cuestionaba hace un momento, lo de las juntas de comidas, yo pienso que muchas de las Comisiones únicamente pueden reunirse a horas de comidas

porque cada uno de los Regidores tienen otra responsabilidad pues durante el día y se han estado reuniendo a esas horas y han estado trabajando para el municipio y han estado poniendo de sus ingresos propios esos gastos y por otra parte a la mejor no se han hecho más comidas relacionadas con las Comisiones del Cabildo, pues porque no se ha tenido un presupuesto para hacer ese gasto ahora. el espíritu de lo que pide el Congreso es que sea hasta un 15 % de los Ingresos para efectos de medir hasta donde va a llegar esto y que se pueda presupuestar, yo creo que la resolución que debemos de tomar es que efectivamente sea hasta ese 15% y el que no lo haga pues no lo ejerce y punto; y no es una obligación llenar ese asunto, lo que si creo muy importante es que la Administración Pública, o sea, la Secretaría de Finanzas, nos diga que requisitos deben de traer los recibos de lo que se va a aportar, ya sean facturas o recibos oficiales, que se puedan contabilizar, no sé si quedó claro”.

ACUERDO

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “Entonces se pone a consideración de ustedes la propuesta del Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González en el sentido de que sea el 15%, así como está autorizado como tope máximo y se vote en esta mesa si están de acuerdo en que sea esa cantidad, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación, en el uso de la palabra el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González comentó: “El siguiente punto a consideración de ustedes es una resolución administrativa que ya el año pasado la habíamos presentado a ustedes, pero por razones de que la propuesta es por única vez y por período de un año se tiene que volver a considerar, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. por conducto de su titular C.P. Leopoldo Isla Santos con la aprobación de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento integrada por el Ing. Luis Alberto Chapa

González, Síndico Primero, C.P. Luis Felipe Salas Benavides, Sexto Regidor, Sr. Jesús Rodríguez Cuevas, Regidor, Alfredo Garza Reyna, Síndico Segundo y Miguel Angel Ramos Flores, Regidor, como Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, tienen a bien dictar la siguiente resolución administrativa:

Considerando la solicitudes de los ciudadanos de este Municipio de San Pedro, Garza García, N.L. que son propietarios o poseedores de un único predio y se encuentran en la condición de:

- Discapacidad física,
- Desprotección económica, o
- Jubilados,

y quienes por el incremento al valor catastral al inmueble del cual son sujetos contribuyentes del Impuesto Predial equivalente a un importe superior a sus posibilidades económicas que dejarían de satisfacer sus más elementales necesidades; y obligarlos a pagar el Impuesto Predial a la tarifa legal.

Por las circunstancias anteriores se ha tomado el siguiente acuerdo:

Primero, por esta única vez se cubrirá el Impuesto Predial correspondiente al año de 1997 a razón del medio al millar del valor catastral del inmueble siempre que éste valor no exceda a \$1,100,000 (un millón cien mil pesos).

Segundo, las personas beneficiadas con la disposición anterior deberán acreditar encontrarse en las circunstancias de tener alguna discapacidad física, ser jubilados o pensionados, ser de muy escasos recursos económicos, ser propietarios o poseedores del predio y deberán habitar ese predio y no deberán tener en propiedad o en posesión otro bien inmueble en el Estado.

Tercero, el derecho concedido en los puntos anteriores solo se podrá ejercer para el pago del Impuesto Predial del año de 1997, por lo mismo no se constituye un precedente que crea derechos futuros.

Cuarto, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, rendirá un informe mensual a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de los

descuentos en los Impuestos y recargos, mencionando el número de contribuyentes beneficiados y el monto.

Quinto, los recargos del Impuesto Predial se Condonaran al 100% a las familias de escasos recursos cuyos inmuebles, de los que tienen la propiedad o posesión se encuentren en las regiones 2,3,4,11, únicamente de la Col. Canteras, 25 y 30, excepto las Col. Prados de la Sierra y Valle de Vasconcelos, lo anterior con la finalidad de ayudar a regularizar a estos sectores desfavorecidos económicamente.

Sexto, la aplicación de la presente resolución será a partir del día 13 de enero al 31 de diciembre de 1997 previo a la publicación del presente en la Gaceta Municipal.

Séptimo, serán autoridades para aplicar la presente resolución, el Presidente Municipal, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Subtesorero y Director de Ingresos Municipal y los Jefes o Recaudadores de la Tesorería Municipal, previamente autorizados por su superior.

Octavo, las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, aplicarán la presente resolución en el cumplimiento a lo aquí dispuesto y a los Artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, así como el acuerdo que regula el otorgamiento de exenciones o descuentos en el Impuesto Predial y/o adquisiciones de inmuebles y sus recargos correspondientes, de fecha 20 de junio de 1996.

Esto es dado en la Sesión del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. y está a su consideración.

Lo firman el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Síndico Primero y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

ACUERDO

A continuación, la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “ Está a consideración de la mesa lo expuesto por el Ing. Luis Alberto Chapa González, si están de acuerdo con ello favor de

manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en el uso de la palabra el **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** comentó: "El siguiente punto es informar a ustedes de que en la Junta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que tuvimos en este mes, solicitamos al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal nos expusiera en detalle el procedimiento para la contratación de Seguros de Vida, Automóviles y Gastos Médicos, en tal virtud el C. Tesorero, nos ha comunicado posteriormente a la reunión, el procedimiento que se ha venido siguiendo y quisiera hacer algunos comentarios a ese respecto y en este caso es en lo personal, no como toda la Comisión de Hacienda.

En lo personal, después de hacer un análisis del procedimiento, que desde luego está a la consideración de todos ustedes, según se me informa en la contratación de algunos asesores externos para la revisión del procedimiento y de como se ha venido haciendo, en forma adecuada o cumpliendo o ajustándose a los lineamientos de la Administración Municipal expuestos en la Ley Orgánica del Municipio, ya que es una Resolución Administrativa, también en dicho procedimiento ha estado participando un miembro del Ayuntamiento, en este caso, nuestro compañero el Síndico Segundo, Lic. Alfredo Garza Reyna; pero si tal vez pudiéramos aportar algo para tener un procedimiento aún más claro, más transparente por así decirlo, de acuerdo a como se ha venido actuando en la Administración y con el mismo espíritu de todos los demás procedimientos, la sugerencia y desde luego tendría pues que analizarse desde el punto de vista Jurídico, que no es ni pretende ser mi especialidad, el que al realizarse este concurso o estos concursos se considerara hacer una Convocatoria Abierta y publicarla en los medios correspondientes para que atiendan este ramo y acudan al Municipio a presentar sus respectivas ofertas en el ramo correspondiente.

Esto sería el informe que tengo a bien comunicarles, a todos ustedes”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Yo revisé el procedimiento que nos mandaron y realmente lo único que tendrían que hacer sería apoyar la sugerencia que está haciendo Luis, a sabiendas de lo difícil que es, en el ramo de Seguros, hacer una Convocatoria Abierta, porque el servicio del Seguro, que se está en un momento dado contratando, ese servicio no cualquier agente lo puede prestar igual y es difícil hacer una convocatoria abierta y por eso nunca vemos concursos abiertos, ni de las empresas, en el ramo de seguros, entonces haciendo esa aclaración de lo difícil que sería, pero si podemos encontrar una manera de que no se presenten dos mil quinientos agentes a querer cotizar, porque sería una cosa totalmente inoperante, salvo esa situación yo estaría muy de acuerdo con lo que dice Luis.

A lo que en uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** señaló: “Yo nada más tendría una duda, y es si el costo de la publicación en el periódico no sale más caro que el posible ahorro que pudiéramos tener, porque el periódico es muy caro” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** propuso: “Yo quisiera proponer que independientemente de como quede, si es a concurso o no es a concurso abierto, que a la hora de que vengan las compañías, se presenten ante los Regidores, sobre todo ante los Síndicos ó la Comisión de Hacienda para que revisen los ofrecimientos de cada Compañía, ya sea ofrecimiento público o privado, pero que si estén los Regidores, esa es mi propuesta”.

A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. P. Leopoldo Isla Santos** dijo “Es un poquito difícil para mí el hablar y tratar este tema porque se puede decir soy Juez y parte, sin embargo esto yo lo considero como un acto administrativo, donde en realidad estamos cumpliendo una función que el Señor Presidente nos ha encargado, que a su vez ustedes le han depositado a él, es un acto administrativo como cualquier otro , yo creo

que hemos tratado de establecer un procedimiento a todas luces muy transparente, dentro de las funciones o así lo hemos interpretado que han sido asignadas a la Tesorería, nosotros hemos recomendado como una práctica el que se tomen algunas protecciones, en este caso el servicio de Compañías de Seguros, para protegernos de una eventualidad como puede ser un daño mayor de un caso de una epidemia, de accidentes catastróficos, etc.; decía yo que se ha tratado de ser lo más transparente posible haciendo concursos donde se han invitado y se han ido agregando los participantes y a medida que se han ido presentando o que muestran su interés o que la Presidencia nos dice que hay otra persona que está interesada, etc. y así se ha hecho, se ha ido incrementando, se dan las bases como en tantos otros concursos que se hacen en forma interna, se hacen otros concursos como por ejemplo el de servicios de rayos x, de laboratorios, etc. entonces es abundar nada más ante el Cabildo de un acto que, con todo respeto sea dicho, es un acto 100% administrativo, es de la vida diaria de esta administración.

Ahora también quisiera hacer otro comentario, no son muchos los Municipios donde se tiene la práctica de contratar los Seguros que en este Municipio y en particular el de Seguro de Vida y el de Seguro de Gastos Médicos Mayores se tiene, entonces, yo le sugeriría al Señor Presidente que se replanteara la conveniencia o no conveniencia de tomarlo y pues entonces nos convertimos en autoseguros, en autoasegurados y en realidad nos evitamos el costo, por una parte de la prima y por otro lado el costo administrativo que puede ser significativo de administrar propiamente el seguro en sí, desde la contratación misma, después el estar reportando a la Compañía de Seguros, cobrar los siniestros, etc., estas son algunas consideraciones que pongo a su consideración”.

A lo que el Regidor Ing. Rolando Cueva dijo: “Yo creo que esta inquietud que ha tenido, es porque les ha llegado a ciertos Regidores aparentemente a la Señora Ivonne, de que ciertas personas han querido concursar y no han sido oídos. Para mí lo más importante en un seguro es el servicio, porque yo

puedo tener tres cotizaciones y a lo mejor tengo una muy buena pero es una Compañía que no es responsable o el corredor no es activo, no me va a hacer caso. para mí lo más importante es el servicio, quisiera hacer una pregunta ¿se puede contratar directamente con las compañías o tiene que ser a través de corredores?. entonces se podría decir que se pueden cotizar tres o cuatro compañías y ustedes se la dan a la más conveniente porque aquí estamos hablando mas bien de que por qué a alguien si se le dio y por que a otro no".

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas** dijo: "Pienso que debería de ser en todo caso, una labor de la Tesorería, hacemos un estudio o hacer para la Administración si es conveniente autoasegurarse o no y en caso de que no sea conveniente, si es preciso contratar directo o no; hay ciertos seguros en que lo único que quieres es protección y no necesitas servicio prácticamente de la Compañía, lo puedes contratar directamente. Aquellos que requieren de mucho servicio ahí es donde el corredor le da un valor agregado a la Compañía de Seguros, esas son cosas que tiene que valorar la Administración y definitivamente si se puede contratar; ya cuando te metes a un corredor hay muchas consideraciones, porque por ejemplo hay corredores que solamente representan una compañía y otros representan a varias compañías, cuando te pones con uno que representa a una sola corres el riesgo de que no te va a defender a ti en la hora del siniestro sino a la compañía, en fin, son las consideraciones típicas de la administración de riesgos que yo creo que la Tesorería en todo caso que haga las propuestas y aquí las vemos o ellos mismos pueden ver algunas de ellas".

A continuación en Informe de Comisiones el **Síndico Primero, Ing. Luis Alberto Chapa** dijo: "En lo que al punto anterior se refiere estaba yo nada más informando de esa revisión a ese procedimiento y de aclarar también que de acuerdo a como está la Ley Orgánica del Municipio ésta es una cuestión administrativa, no es un asunto que requiera de aprobación de Ayuntamiento, entonces si valdría la pena eso dejarlo asentado.

En aspectos de Patrimonio Municipal son cuatro casos y básicamente los cuatro son recomendación negativa por parte de la Comisión, pero para efectos de que queden asentados en el Acta, me voy a permitir leerlos:

El primero es el Expediente 9-95, lo solicita el Sr. Juan Carlos Pérez Góngora, es una solicitud en Comodato de 170.84 m² de derecho de paso de infraestructura y drenaje pluvial que ocupa actualmente en forma irregular con barda y construcción interior, desde luego la recomendación de la Comisión es en caso negativo, también se apoya en dictámenes de la Jefatura de Drenaje Pluvial, de la Secretaría de Obras Públicas y en el dictamen negativo de la Dirección Jurídica Municipal y lo estaríamos turnando a dicha Dirección para su regularización.

El segundo caso es el Expediente 86-96, el Ing. Gabriel Medina solicita en Comodato dos derechos de paso colindantes con su propiedad lote 1 manzana 49, la recomendación de la Comisión es en sentido negativo, también con el apoyo de los dictámenes de la Jefatura de Drenaje Pluvial y de la Secretaría de Obras Públicas.

El tercer caso es el Expediente 97-96, Ma. Eugenia Treviño de González solicita en comodato el derecho de paso con su propiedad lote 11 manzana 18 para bardear y usar como jardín, la recomendación es en sentido negativo, también apoyada en dictámenes de la Jefatura de Drenaje Pluvial y la Secretaría de Obras Públicas y Dirección Jurídica de SEDUE.

El cuarto caso es el Expediente 105-96 lo solicita Inmobiliaria Valle del Mezquite S.A. de C.V., solicita en comodato un área municipal de 1,273.05 m² para ser parque y darle mantenimiento a su cargo, esto fue también recomendación negativa por los dictámenes de la Dirección Jurídica de SEDUE, ya que es una obligación que no ha cumplido al aprobar el Fraccionamiento Valle del Mezquital, la cual se le exigirá mediante requerimiento.

Por último, quisiéramos también por resolución de la Comisión, enviar un escrito al Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, el cual me voy a permitir leer para que quede asentado en el Acta.

Anexo al presente relacionamos 57 expedientes que datan 54 de ellos de mayo de 1995 y 3 de 1996 los cuales fueron turnados por invasión de áreas municipales a la Dirección Jurídica de la Secretaría a tu digno cargo y por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Patrimonio Municipal, te solicito que cumplas con el Informe Bimestral sobre el status de cada uno de los casos mencionados, tal como se acordó por el R. Ayuntamiento el 19 de octubre de 1995 y que a la fecha no se ha cumplido, esperando tu información a la brevedad posible quedo de ti, Luis Alberto Chapa González, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con copia al C. Presidente Municipal, Fernando Margáin Berlanga , a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y al C.P. Ricardo Saénz Cantú, Director de Contraloría Municipal.

En el punto siete de la orden del día, es asuntos generales el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “En esta misma semana salió una manifestación de protesta de vecinos de una de las Colonias del Municipio, por una resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, este Ayuntamiento, este Cabildo ha puesto una especial atención a los problemas que nos ha causado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hemos hecho escritos al Congreso del Estado para que se regularice la situación que prevalece en dicho Tribunal que siempre están tomando resoluciones en contra de los vecinos y del propio Municipio, hasta ahora no hemos tenido ninguna respuesta de parte del Congreso, tengo entendido que habían ya hecho algunas modificaciones a la Ley que regula al Tribunal pero no lo han publicado, entonces yo siento que debemos de acelerar este asunto porque mientras eso sucede van a estar tomando en el Tribunal una serie de

decisiones al vapor en contra de los intereses del Municipio y en contra de los intereses de los vecinos, causando las molestias y las inconveniencias que están sucediendo en lo que vimos ayer o antier en el periódico, entonces yo le pido a la Secretaria del Ayuntamiento que una vez más insista ante el Congreso del Estado, para que se nos dé una solución al planteamiento hecho por este H. Cabildo de San Pedro”.

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Si es referente al mismo caso, aquí están las vecinas afectadas, me acabo de enterar de su presencia me comentaban que ayer estuvieron hablando al Municipio para que fueran a hacer algo porque ni siquiera tienen un permiso, yo había pasado y tampoco vi un permiso, entonces, no sé, ya va a terminar la junta si hicieran ustedes una votación o dieran su anuencia para que leyeran ellas una carta que traen o para que les expresen lo que está sucediendo en esa área, ya al terminar la junta ahorita vamos a tener un receso y una de ellas que tome la palabra.

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “Regidora tenemos que ajustarnos a la orden del día, entonces ahorita en el receso o al terminar la Sesión, encantados, si quieren repartirle a los Regidores, con mucho gusto se les permite repartir la comunicación que ellas traen.

Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 20 de febrero de 1997, y siendo las 19 horas con 40 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1997

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

Lic. Alfredo Garza Reyna

Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera

C.P. Carlos Zambrano Plant

C. Miguel Ángel Ramos Flores

C. Beatriz Garza Hinojosa de González

C. María Cristina González Ramírez

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

C. Norma Nasta de Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

C. Ivonne Salazar de Serna

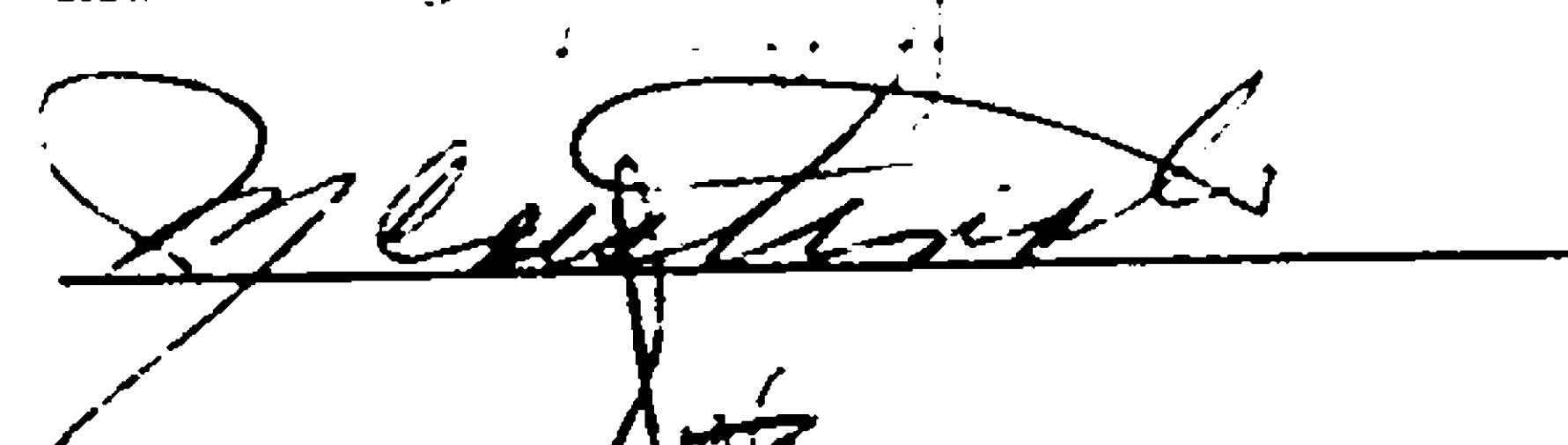
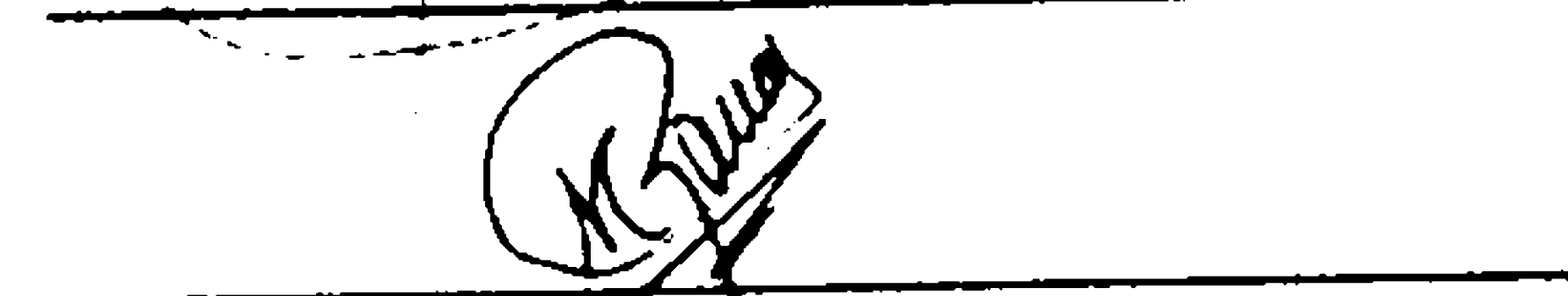
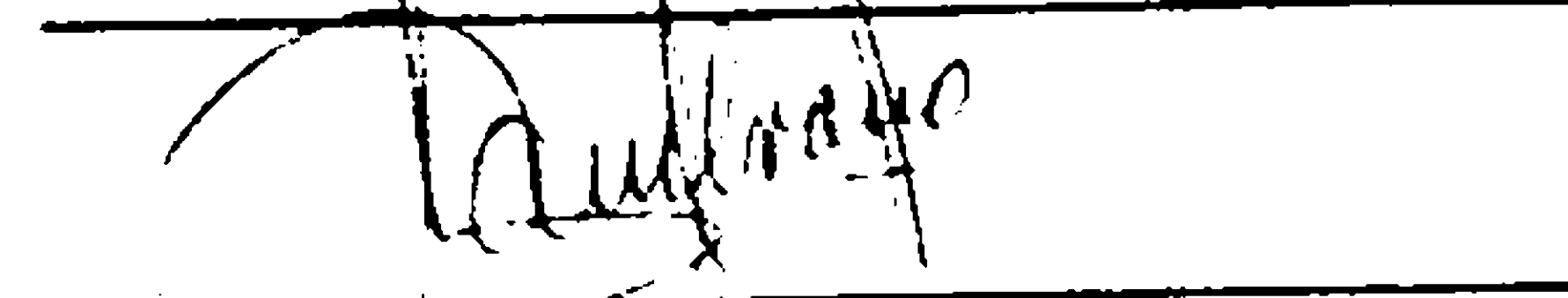
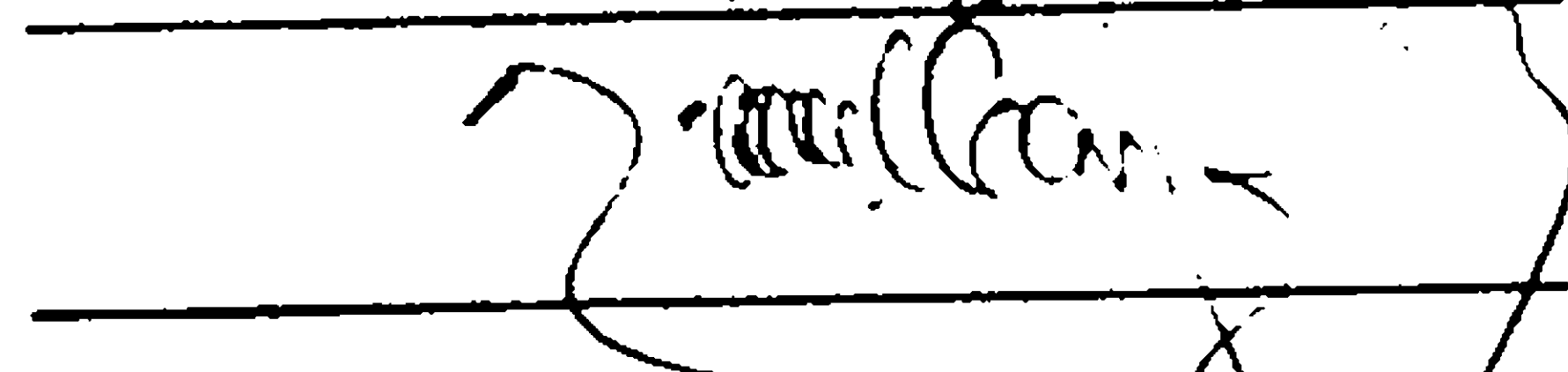
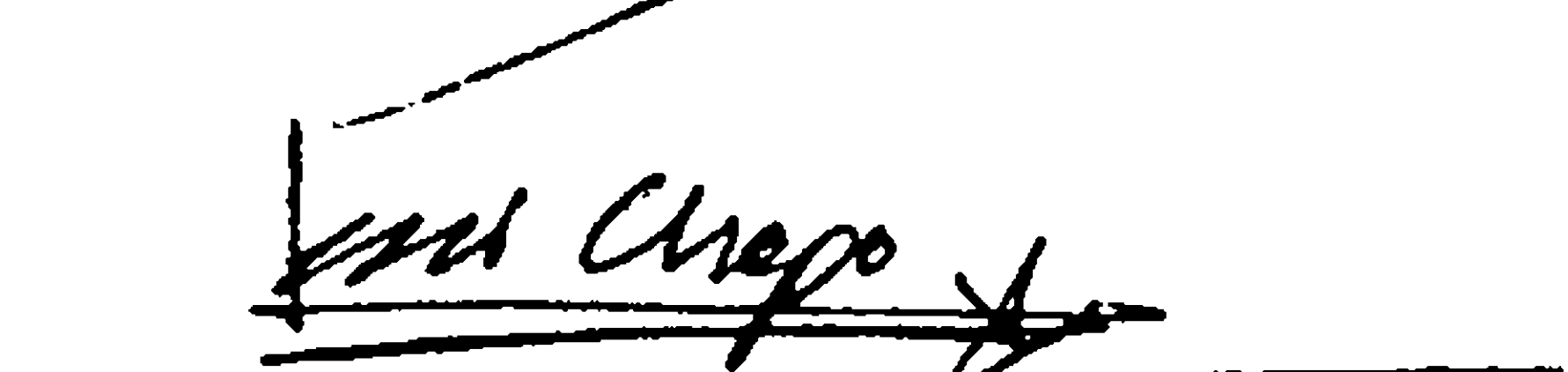
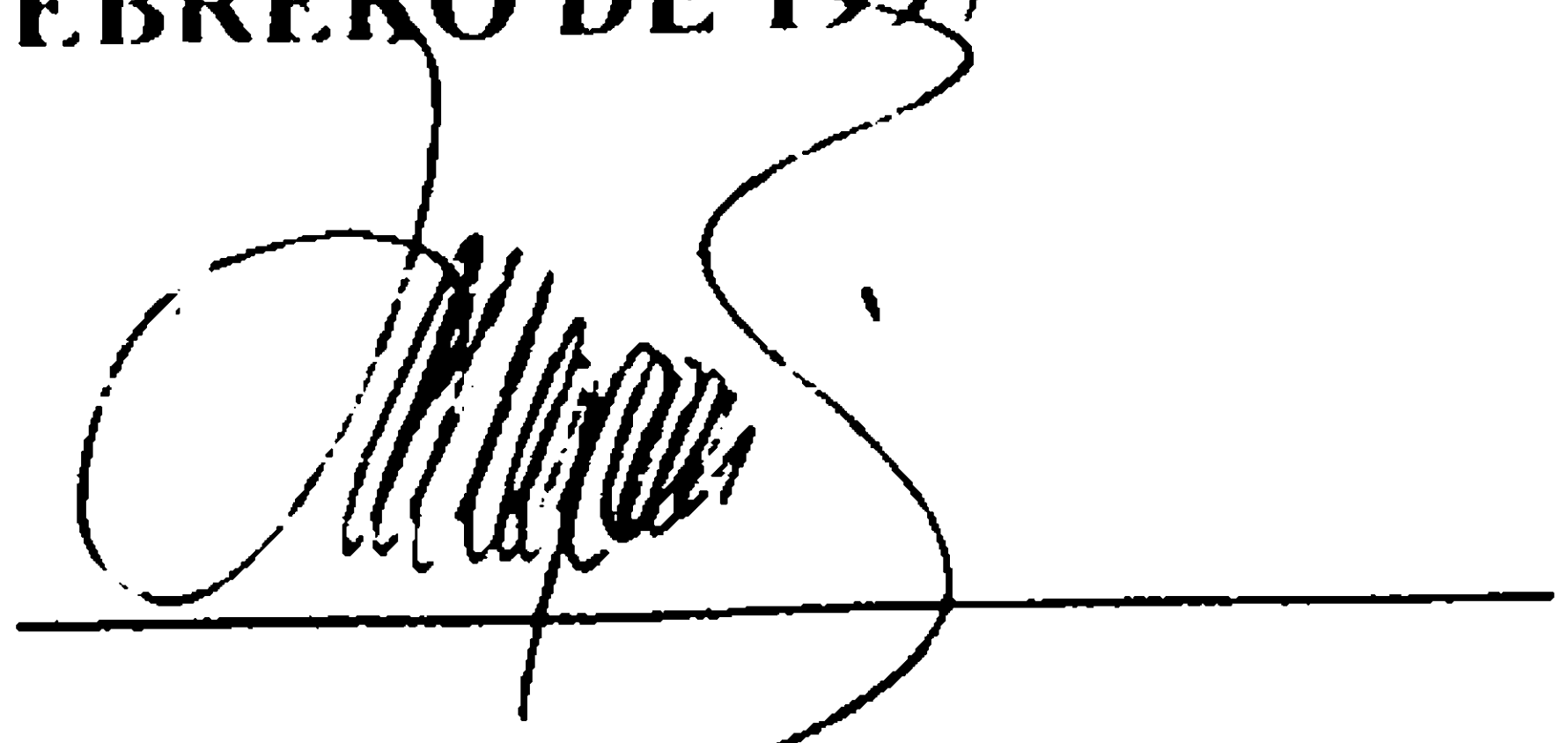
Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

Secretaria del Ayuntamiento

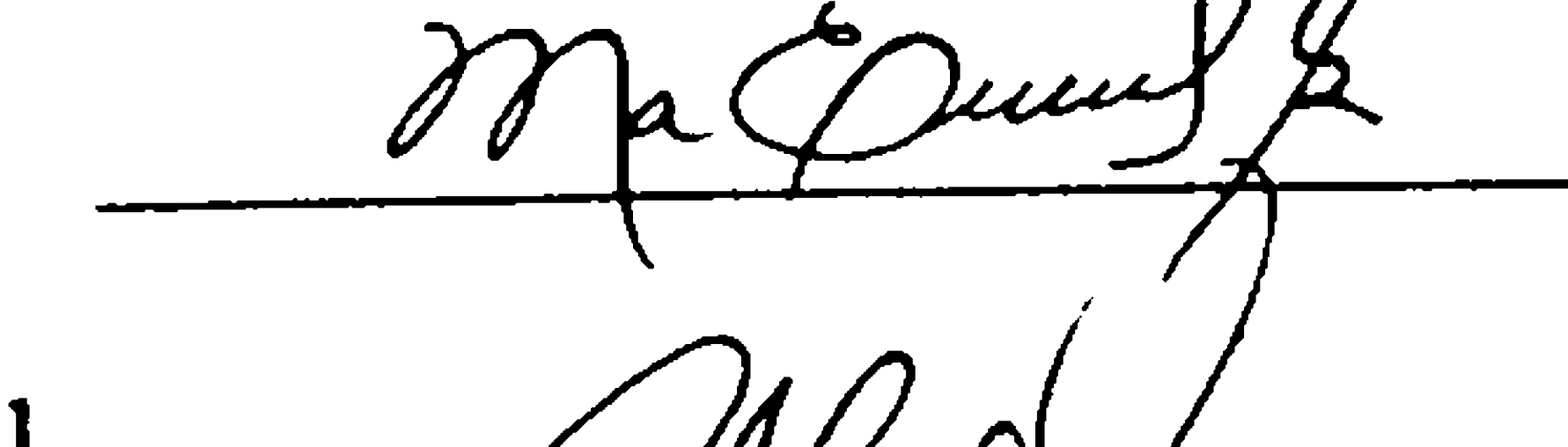

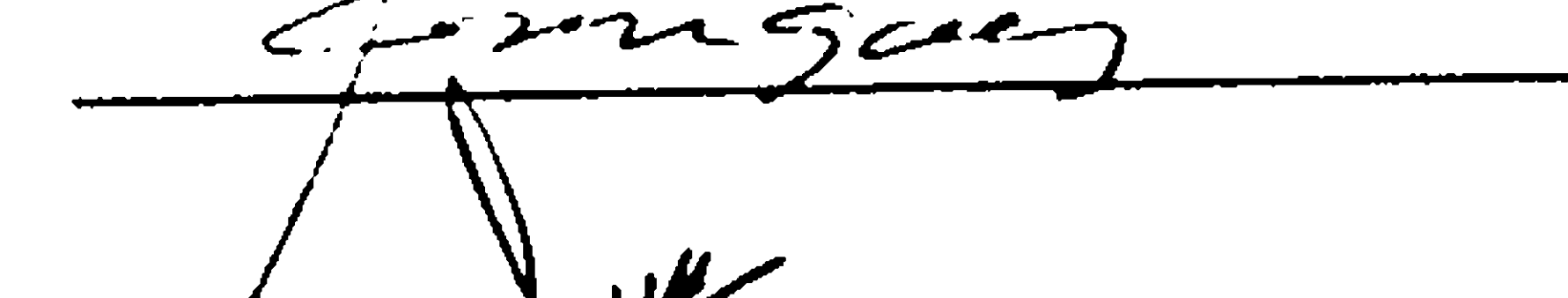
Lic. Ma. Emilda Ortiz de González

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



(AUSENTE CON AVISO)



may

**ÍNDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1997
(PROGRAMADA a las 20.00 horas p.m)**

ACUERDOS	PAGINA
1.- Aprobación del Orden del Dia de la primer sesión ordinaria del Ayuntamiento del 20 de febrero de 1997. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
2.- Aprobación de la acta de la primera sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 1997 APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Aprobación de la acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 1997 APROBADO POR UNANIMIDAD	3
4.- Se acordó que se ponga una fecha para que el personal de la Secretaría de Obras Públicas dé a la Secretaria de Ayuntamiento una explicación mas amplia de todos los trabajos de pavimentación. APROBADO POR UNANIMIDAD	22
5 - Aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos para 1997. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA	26
6 - Se acuerda que el porcentaje para Gastos de Gestoría no podrá ser superior al equivalente al 15% de los que se percibe de remuneración por parte de Regidores y Síndicos APROBADO POR UNANIMIDAD	30
7.- Se dicta resolución administrativa para los propietarios o poseedores de un único predio y se encuentran en condición de discapacidad física, desprotección económica o jubilados APROBADO POR UNANIMIDAD	33

meoz



De: Tesorería

Para: ING. LUIS A. CHAPA Fecha FEB/20/97

- 1). El tope es hasta \$1,400 ó menos????
- 2). Conceptos que pueden entrar:
 - a) gasolina
 - b) notas de restaurant
 - c) reparación de vehículo
- 3) Se entregarían en la Tesorería Municipal a más tardar los días 23 de cada mes para ser reembolsados el día último de cada mes.

Garza García , N. L.

M. J.

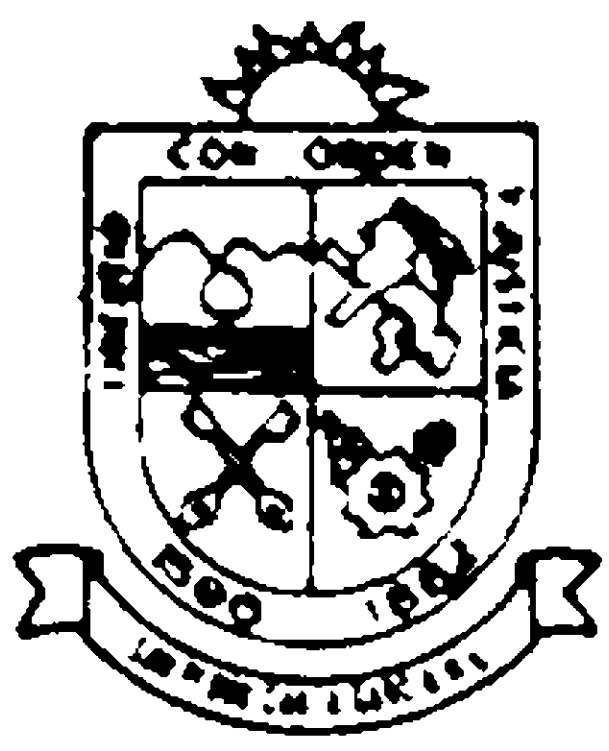
1

CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1996 EL CONGRESO DEL ESTADO ADEMÁS DE APROBAR LOS PARÁMETROS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, APROBÓ UN PORCENTAJE PARA GASTOS DE GESTORÍA QUE NO PUEDE SER SUPERIOR AL EQUIVALENTE DEL 15% DE LO QUE PERCIBEN DE REMUNERACIÓN REGIDORES Y SÍNDICOS.

COMO LO ANTERIOR NO HABÍA SIDO SOLICITADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL DOCUMENTO SE ENVIÓ A CONSULTA JURÍDICA PARA DETERMINAR SI ES POSIBLE RECIBIR DICHO GASTO SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD.

EL DICTAMEN JURÍDICO ES FAVORABLE EN EL SENTIDO DE QUE PUEDEN RECIBIRSE DICHOS GASTOS, PERO TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE SE REQUIERE ACUERDO DE CABILDO PARA FIJAR EL PORCENTAJE DE GASTOS QUE COMO HA QUEDADO DICHO NO PUEDE EXCEDER AL 15% DE LA REMUNERACIÓN DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE EN ESTE CASO ASCENDERÍA A \$ 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100) MENSUALES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA PARTIDA SI SE CALCULÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

mej



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado 1997

mej

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
INGRESOS MUNICIPALES 1997

	REAL 1996	PRESUPUESTO 1997	VAR. %	PROP. %
INGRESOS POR				
IMPUESTOS:				
ADQUISICION DE INMUEBLES PREDIAL	19,582,450	18,750,000	-4%	9%
CAUSANTES MUNICIPALES	41,693,917	52,500,000	26%	24%
	344,629	436,250	27%	0%
	<u>61,620,996</u>	<u>71,686,250</u>	16%	33%
DERECHOS:				
INSCRIPCION Y REFRENDO	1,274,645	1,777,500	39%	1%
PLANIFICACION Y CONST.	926,219	1,800,000	94%	1%
TRAMITES TRANSITO	699,738	959,749	37%	0%
DERECHOS POR COOPERACION	351,739	0	-100%	0%
DIVERSOS	10,031,689	4,637,296	-54%	2%
	<u>13,284,030</u>	<u>9,174,545</u>	-31%	4%
PRODUCTOS:				
AUDITORIO	731,700	980,000	34%	0%
DIVERSOS	7,800,850	8,529,000	9%	4%
	<u>8,532,550</u>	<u>9,509,000</u>	11%	4%
APROVECHAMIENTOS:				
MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y GASTOS DE EJECUCION	5,953,948	5,390,314	-9%	3%
DONATIVOS	35,400	200,000	465%	0%
	<u>5,989,348</u>	<u>5,590,314</u>	-7%	3%
PARTICIPACIONES:				
FONDO UNICO	31,177,489	34,629,112	11%	16%
OTRAS PART. EST. Y FED.	6,904,002	9,000,000	30%	4%
TENENCIA Y CONTROL VEHIC.	9,768,880	12,500,000	28%	6%
	<u>47,850,371</u>	<u>56,129,112</u>	17%	26%
TOTAL INGRESOS PROPIOS:	<u>137,277,295</u>	<u>152,089,221</u>	11%	70%
OTROS INGRESOS:				
FINANCIAM. BANOBRAS FAR	39,866,355	25,133,645	-37%	12%
FONDOS DE APOYO	7,000,000	9,000,000	29%	4%
OBRAS DE COPARTICIPACION	10,064,308	5,925,300	-41%	3%
COMBATE A LA POBREZA	4,993,893	2,962,000	-41%	1%
DIVERSOS	2,561,602	22,561,734	781%	10%
	<u>64,486,158</u>	<u>65,582,679</u>	2%	30%
INGRESOS TOTALES:	<u>201,763,453</u>	<u>217,671,900</u>	8%	100%
EXISTENCIAS INICIALES:	<u>5,067,592</u>	<u>4,854,306</u>		
SUMAN LOS INGRESOS TOT. Y EXISTENCIAS INICIALES:	<u>206,831,045</u>	<u>222,526,206</u>		

mej

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
EGRESOS MUNICIPALES 1997

	1996 REAL	1997 PRESUPUESTO	VAR.	PROP.
SERVICIOS PUBLICOS:				
SEGURIDAD PUBLICA	2,377,695	2,877,387	21%	1%
POLICIA	10,199,459	13,573,908	33%	6%
TRANSITO	5,978,783	8,144,887	36%	4%
SERVICIOS PRIMARIOS	5,597,714	6,905,553	23%	3%
LIMPIA	8,159,267	10,037,295	23%	5%
ALUMBRADO	12,474,459	15,756,977	26%	7%
OTROS SERVICIOS	7,224,039	9,278,730	28%	4%
	<u>52,011,416</u>	<u>66,574,737</u>	<u>28%</u>	<u>30%</u>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:				
DESARROLLO SOCIAL	6,717,276	7,768,609	16%	4%
EDUCACION, SALUD Y DEPORTE	11,708,053	14,622,558	25%	7%
D.I.F.	7,236,257	9,878,904	37%	5%
	<u>25,661,586</u>	<u>32,270,071</u>	<u>26%</u>	<u>16%</u>
DESARROLLO MUNICIPAL:				
ADMN. OBRAS PUBLICAS	3,973,850	5,041,992	27%	2%
DESARROLLO URBANO Y ECO.	4,676,774	5,925,570	27%	3%
	<u>8,650,624</u>	<u>10,967,562</u>	<u>27%</u>	<u>5%</u>
ADMINISTRACION PUBLICA:				
ADMINISTRACION GENERAL	3,807,133	5,174,495	36%	2%
ASUNTOS JURIDICOS , DE GOB.	7,101,958	9,499,332	34%	4%
TESORERIA Y FINANZAS	6,323,600	8,836,883	40%	4%
PREVISION SOCIAL Y RECURSOS	10,648,188	12,169,364	14%	6%
	<u>27,880,879</u>	<u>35,680,074</u>	<u>28%</u>	<u>16%</u>
TOTAL GST. DE OPERACION:	<u>114,204,505</u>	<u>145,492,444</u>	<u>27%</u>	<u>67%</u>
INVERSIONES:				
BIENES MUNICIPALES	4,671,627	4,032,400	-14%	2%
OBRA PUBLICA	6,146,081	11,750,429	91%	5%
OBRAS DE COPARTICIPACION	9,793,090	10,840,300	11%	5%
COMBATE A LA POBREZA	6,301,856	3,610,000	-43%	2%
POR COOPERACION	558,837	0	-100%	0%
TOTAL INVERSIONES	<u>27,471,491</u>	<u>30,233,129</u>	<u>10%</u>	<u>14%</u>
OTROS EGRESOS:				
FINANCIAMIENTO BANOBRAS	0	6,767,468	00	3%
FINANCIAMIENTO CONFIA	1,052,253	3,574,000	240%	2%
APORT. MPAL AL FAR	28,625,383	12,566,083	-56%	6%
APORT. X CTA. DEL EDO AL FAR	28,625,384	12,566,082	-56%	6%
DIVERSOS	660,633	2,927,000	343%	1%
SOBRETASA PREDIAL	1,337,090	2,800,000	109%	1%
	<u>60,300,743</u>	<u>41,200,633</u>	<u>-32%</u>	<u>19%</u>
EGRESOS TOTALES:	<u>201,976,739</u>	<u>216,926,206</u>	<u>7%</u>	<u>100%</u>
EXISTENCIAS FINALES	<u>4,854,306</u>	<u>5,600,000</u>		
SUMAN LOS EGRESOS TOT. Y EXISTENCIAS FINALES	<u>206,831,045</u>	<u>222,526,206</u>		

mej

**INGRESOS
COMBATE A LA POBREZA
1997**

Acuerdo de secas 1997	474,234
Programa Normal	2,487,766
GRAN TOTAL	<u>2,962,000</u>

mej

**OTROS INGRESOS
DIVERSOS
1997**

Aportación Estatal de gastos al 31/Dic/95 1,810,000

Aportación Estatal para pago de financiamiento a BANOBRAS (oct-dic) 3,383,734

5,193,734

S U B T O T A L

Recuperación de gts hechos por cuenta del fideicomiso 17,368,000

22,561,734

G R A N T O T A L

mej

BIENES MUEBLES

1997

ARRENDAMIENTO

Presidencia	25,000
Sría. de Finanzas y Tesorería	1,043,000
Sría. Servicios Primarios	1,100,000
Sría. Seguridad Pública y Vialidad	590,000
Sría. de Obras Públicas	130,000
Sría. Desarrollo Urbano y Ecología	<u>75,000</u>
SUBTOTAL	2,963,000

NUEVAS ADQUISICIONES

Presidencia	80,000
Sría. del Ayuntamiento	114,500
Sría. de Finanzas y Tesorería	120,000
Sría. de Desarrollo Social y Humano	296,900
D.I.F.	48,000
Sría. Seguridad Pública y Vialidad	260,000
Sría. de Servicios Primarios	88,000
Sría. de Obras Públicas	25,000
Sría. Desarrollo Urbano y Ecología	<u>37,000</u>
SUBTOTAL	1,069,400

GRAN TOTAL

4,032,400

my

INVERSIONES EN OBRA PUBLICA 1997

Obras en proceso '96	823,050
Ambientación especial	775,000
Posada Vacacional	700,000
Estudios y proyectos	350,000
Aportación Municipal parques 80/20	200,000
Mejoras edificios municipales	150,000
Ampliación 2º piso serv. médico	300,000
Auditorio -baño para minusvalidos	76,000
Canchas deportivas	52,100
Pavimentaciones 1ª fase	1,311,638
SUBTOTAL	4,737,788

PENDIENTES DE APLICAR:

Obras por audiencias	3,760,000
Parques y Jardines	2,730,000
Pavimentaciones	522,641
SUBTOTAL	7,012,641

GRAN TOTAL **11,750,429**

mej

**OBRAS DE
COPARTICIPACION
1997**

PALACIO DE JUSTICIA

Aportación Estatal	5,925,300
Aportación Municipal	4,915,000

GRAN TOTAL

10,840,300

meoy

**EGRESOS
COMBATE A LA POBREZA
1997**

Acuerdo de secas 1997	790,000
Programa Normal	2,820,000
 GRAN TOTAL	 <u>3,610,000</u>

may

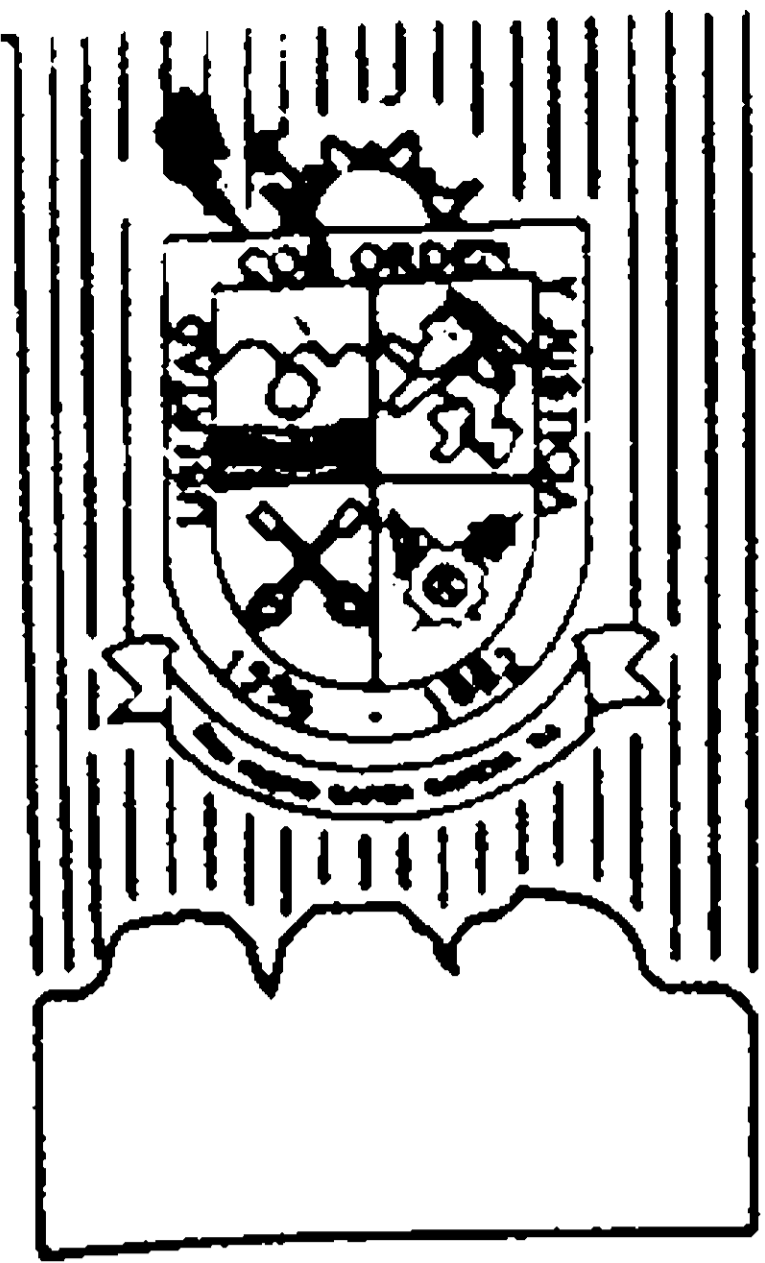
OTROS EGRESOS
Interconexión de la Ave. Alfonso Reyes
Resumen de las erogaciones ejercidas en 1996 y proyecto para 1997

(En miles de pesos)

	CONTRATO ORIGINAL BANOBRAS	1996		TOTAL FIDEICOMISO	1997		TOTAL
		EJERCIDO BANOBRAS	EJERCIDO MUNICIPIO		BANOBRAS	FIDEICOMISO	
Obra Civil / Administración	\$ 17,358	\$ 4,699	\$ 2,881	\$ 7,580	\$ 12,659	\$ 12,481	\$ 32,720
Indemnización y Finiquitos	35,950	35,528	14,487	50,015	0	0	50,015
Comisiones Bancarias	1,226	1,075	0	1,075	151	0	1,226
Intereses s/préstamo Banobras	10,466	1,777	0	1,777	9,111	0	10,888
TOTAL	\$ 65,000	\$ 43,079	\$ 17,368	\$ 60,447	\$ 21,921	\$ 12,481	\$ 94,849
Venta de Propiedades							(23,995)
TOTAL NETO							70,854
Excedente de acuerdo al contrato BANOBRAS							5,854 *

* El excedente de acuerdo al contrato, se cubrirá: 50% Estado - 50% Municipio

Handwritten signature



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, por conducto de su Titular, C.P. Leopoldo Isla Santos y con la aprobación de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, integrada por el Ing. Luis Alberto Chapa González; Síndico Primero, Lic. Luis Felipe Salas Benavides; Sexto Regidor, Sr. Jesús Rodríguez Cuevas, Regidor de Representación Proporcional, Lic. Alfredo Garza Reyna, Síndico Segundo y el Sr. Miguel Ángel Ramos Flores, Tercer Regidor; como Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

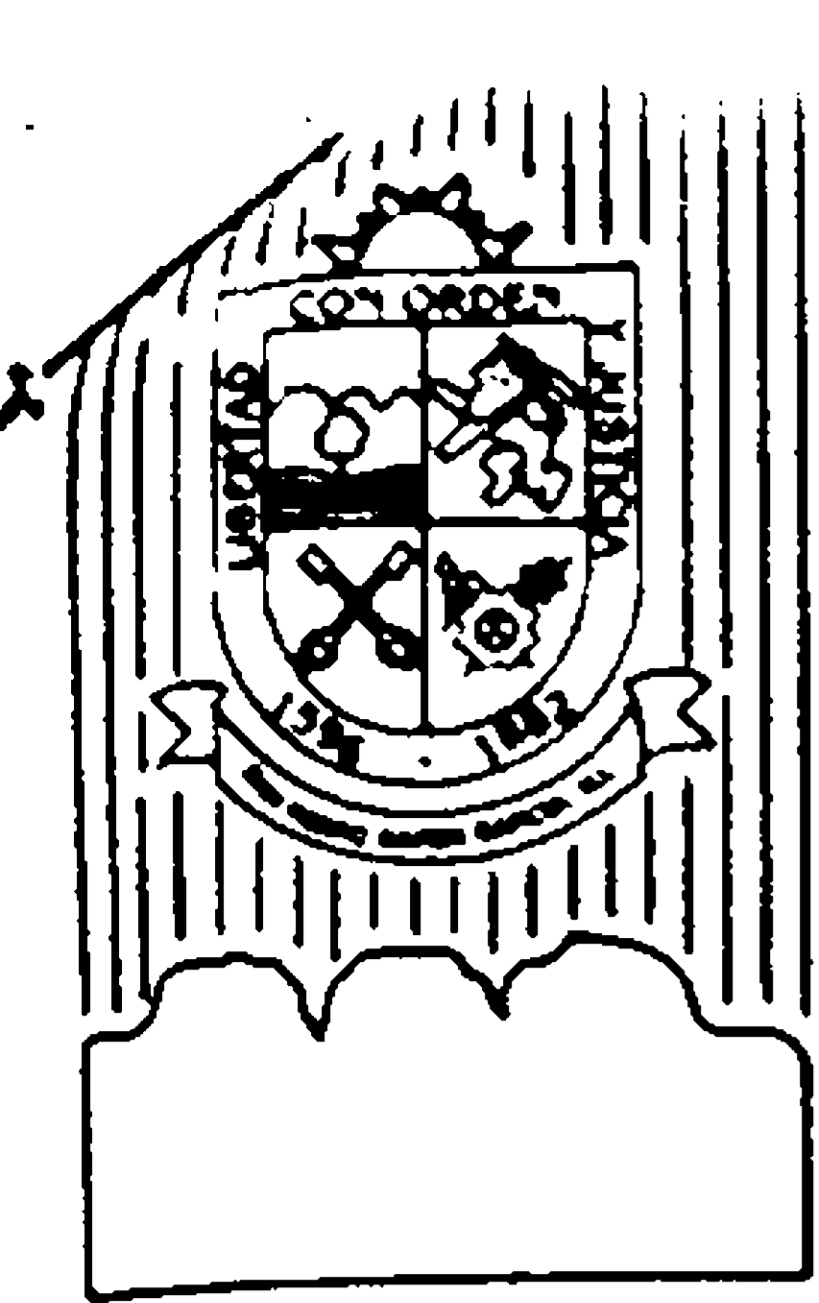
Considerando las solicitudes de los ciudadanos de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que son propietarios o poseedores de un único predio y se encuentran en la condición de discapacidad física, desprotección económica o jubilados y quienes por el incremento al valor catastral al inmueble por el cual son sujetos contribuyentes del Impuesto Predial, equivalente a un importe superior a sus posibilidades económicas, que dejarían de satisfacer sus más elementales necesidades de obligarlos a pagar el Impuesto Predial a la tarifa legal.

Por las circunstancias anteriores se ha tomado el siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Por esta única vez se cubrirá el Impuesto Predial, correspondiente al año de mil novecientos noventa y siete, a razón del medio al millar del valor catastral del inmueble, siempre que este valor no exceda de \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN PESOS 00/100 M.N.).

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.





SEGUNDO.- Las personas beneficiadas con la disposición anterior deberán acreditar encontrarse en las circunstancias de tener alguna discapacidad física, ser jubilados o pensionados, ser de muy escasos recursos económicos, ser propietarios o poseedores del predio, deberán habitar en ese predio y no deberán tener en propiedad o posesión otro bien inmueble en el Estado.

TERCERO.- El derecho concedido en los puntos anteriores, solo se podrá ejercer para el pago del Impuesto Predial del año de mil novecientos noventa y siete, por lo mismo no se constituye un precedente que crea derechos futuros.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, rendirá un informe mensual a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de los descuentos en los Impuestos y Recargos, mencionando el número de contribuyentes beneficiados y el monto.

QUINTO.- Los recargos del Impuesto Predial se condonarán al 100% a familias de escasos recursos, cuyos inmuebles de los que tienen la propiedad o posesión se encuentren en las regiones 2, 3, 4, 11 (únicamente la colonia Canteras), 25 y 30 (excepto las colonias Prados de la Sierra, y Valle de Vasconcelos), lo anterior con la finalidad de ayudar a regularizar a estos sectores desfavorecidos económicamente.

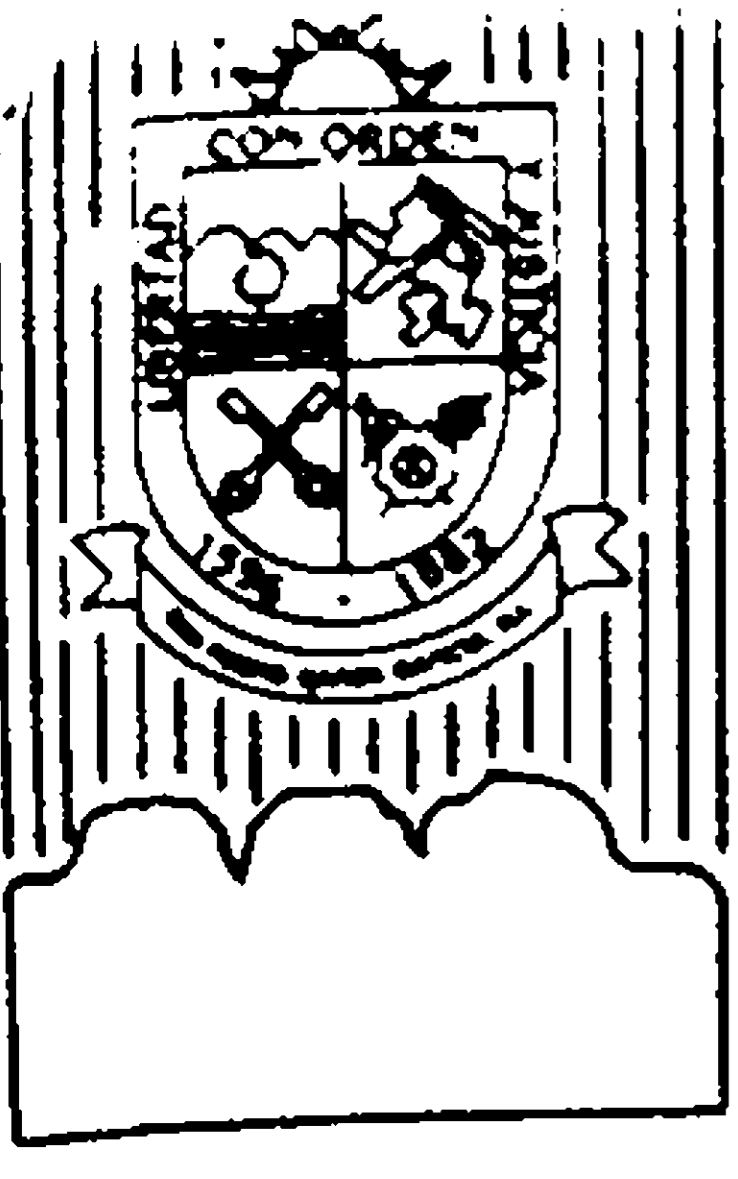
SEXTO.- La aplicación de la presente resolución será a partir del día trece de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, previo a la publicación del presente en La Gaceta Municipal.

SÉPTIMO.- Serán autoridades para aplicar la presente resolución:

- I.- El Presidente Municipal;
- II.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal;
- III.- El Subtesorero y Director de Ingresos Municipal, y
- IV.- Los Jefes o Recaudadores de la Tesorería Municipal, previamente autorizados por su superior.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.





OCTAVO.- Las autoridades competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, aplicarán la presente resolución en el cumplimiento a lo aquí dispuesto y a los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, así como el acuerdo que regula el otorgamiento de exenciones o descuentos en el impuesto predial y/o adquisición de inmuebles, y sus recargos correspondientes de fecha 20 de junio de 1996.

Es dado en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

EL C. SRIO DE FINANZAS
Y TESORERO MUNICIPAL

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

SINDICO PRIMERO

Ing. Luis Alberto Chapa González

ING. LUIS ALBERTO CHAPA
GONZÁLEZ

REGIDOR

C.P. LUIS FELIPE SALAS
BENAVIDES

REGIDOR

SR. JESÚS RODRÍGUEZ
CUEVAS

SINDICO SEGUNDO

LIC. ALFREDO GARZA REYNA

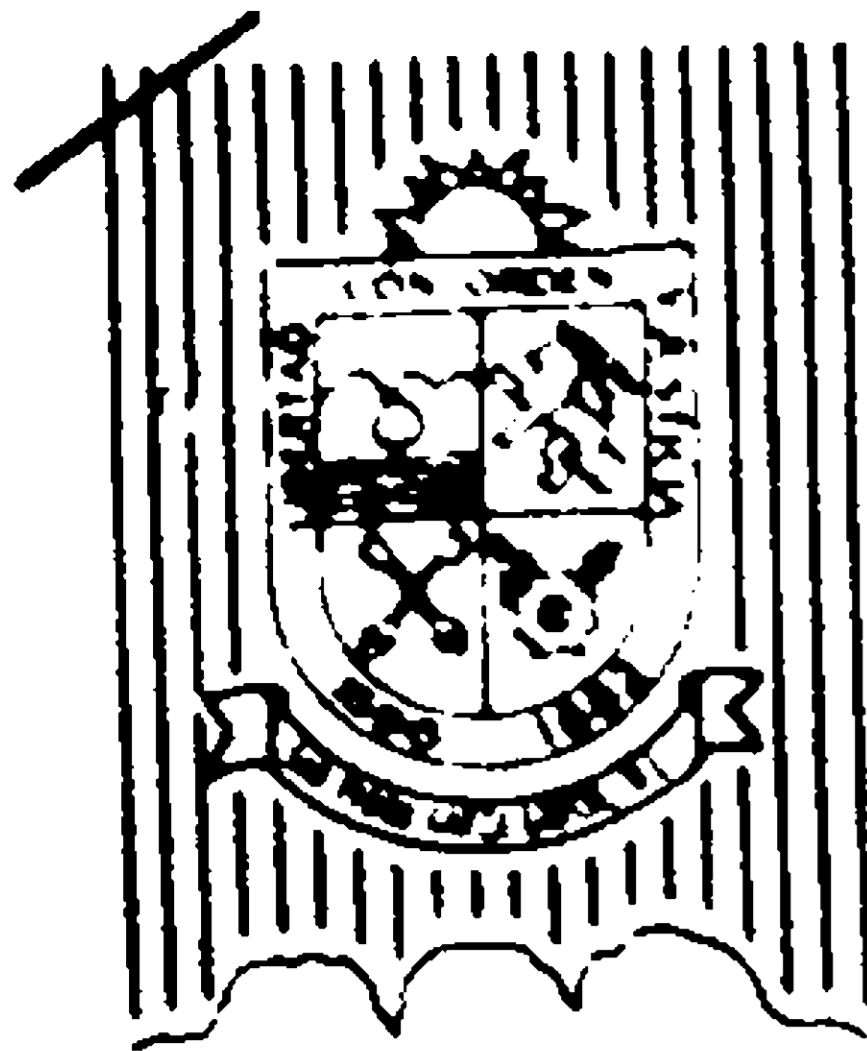
REGIDOR

MIGUEL ÁNGEL RAMOS
FLORES

RESADP

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

meq



C. LUIS ALBERTO CHAPA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

Por medio del presente y por instrucciones del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, José Luis Ortiz-Durán Salinas, y en atención a su comunicado de fecha 20 de febrero del presente, me permito informarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, mediante oficio enviado a Usted el 26 de enero de 1996 se le informó que por acuerdo llevado a cabo en reunión celebrada el 16 de noviembre de 1995 se estableció que la Dirección Jurídica de la SEDUE conservaría los expedientes relativos a invasiones de áreas municipales, solicitudes de comodato y compra venta de bienes inmuebles, etc., y previo estudio de cada uno de los casos emitiría el dictamen correspondiente o llevaría a cabo los procedimientos requeridos.

Que para realizar estos trabajos se brindaría apoyo a esta Dirección contratando un abogado cuando menos, pues con el personal con el que se contaba, no era suficiente para atender dichos asuntos y dar respuesta al Acuerdo de Cabildo tomado el 19 de octubre de 1995.

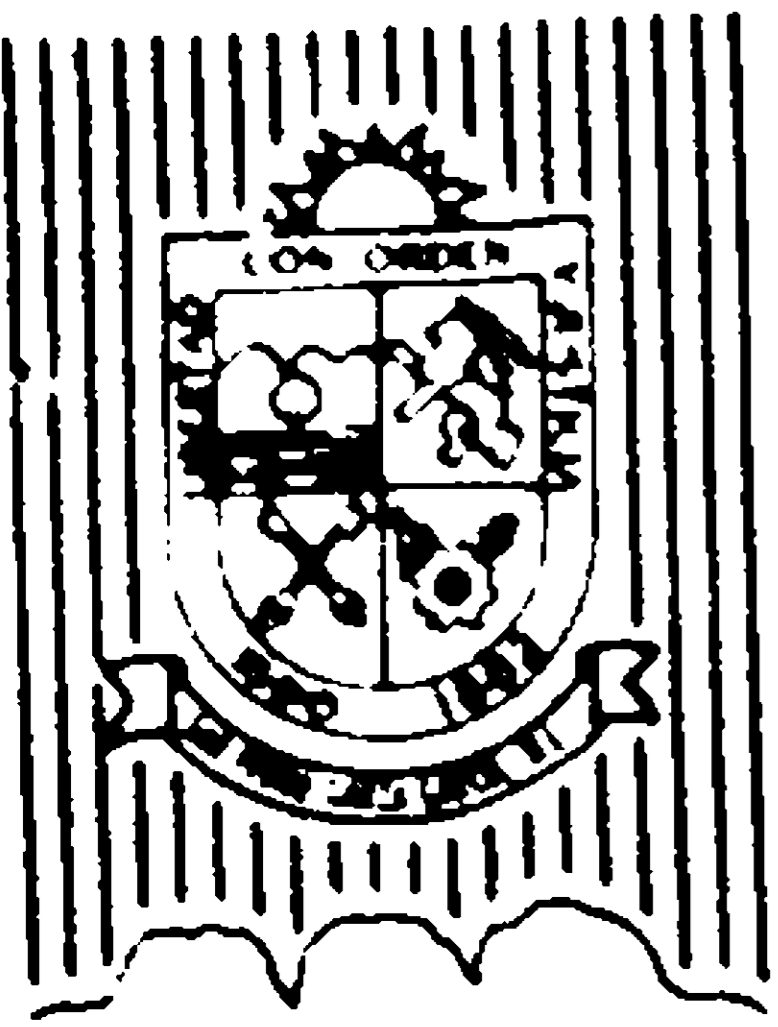
Aclaro que fue hasta el mes de agosto de 1996 que se contrataron dos abogados uno para el área de denuncias y quejas y el otro para que auxiliara en esta tarea, quedando limitados en recursos nuevamente, pues en el mes de septiembre de 1996 un abogado de esta dirección fue requerido para atender el módulo de expedición de pasaportes.

Hasta hoy hemos recibido de la Contraloría 115 expedientes, de los cuales se han resuelto 46, quedando pendientes 69, lo que significa un avance real del 40% en asuntos resueltos.

Los casos que faltan por resolver se clasifican como sigue:

SOLICITUDES DE COMPRA: Pendientes 8 asuntos:

De dos de esos expedientes, se cuenta ya con el proyecto de dictamen correspondiente.



Con respecto a los expedientes 16-028-019 de Leobardo Chapa Martínez, 16-028-006 de Fernando Garza Martínez y 16-028-007, 008 y 009 de Mauricio Tréviño del Bosque, se encuentran pendientes de resolución en virtud de existir controversia sobre la dimensión del área municipal que se venderá a cada uno de los solicitantes.

En relación con los Expedientes Catastrales Nos. 16-028-013 de Carlos Adame Brocio, 16-028-012 de Luis Lauro Elizondo Cantú y 16-028-011 de Arturo Williams Alanis, la Contraloría se comprometió a conseguir la documentación requerida.

SOLICITUDES DE COMODATOS: Asuntos pendientes 14:

Seis expedientes cuentan con proyecto de dictamen para su resolución.

Cinco se encuentran pendientes por falta de otros dictámenes necesarios, como del Departamento de Drenaje Pluvial por tratarse de derechos de paso de carácter pluvial, o requieren de la opinión de la Dirección de Participación Ciudadana por ser áreas destinadas como áreas verdes o parques.

Tres casos pendientes de realizar el estudio y dictamen respectivo.

INVASIONES: Pendientes: 50 asuntos.

El relativo al Expediente Catastral No. 07-058-025 de Juan Carlos Pérez Góngora, existe un Juicio de Amparo el cual está siendo tramitado por la Dirección Jurídica Municipal y que se encuentra en período probatorio.

En el asunto con Expediente Catastral No. 16-042-020 del señor Francisco Padilla Villarreal se encuentra elaborado el proyecto de dictamen que emitirá esta Secretaría.

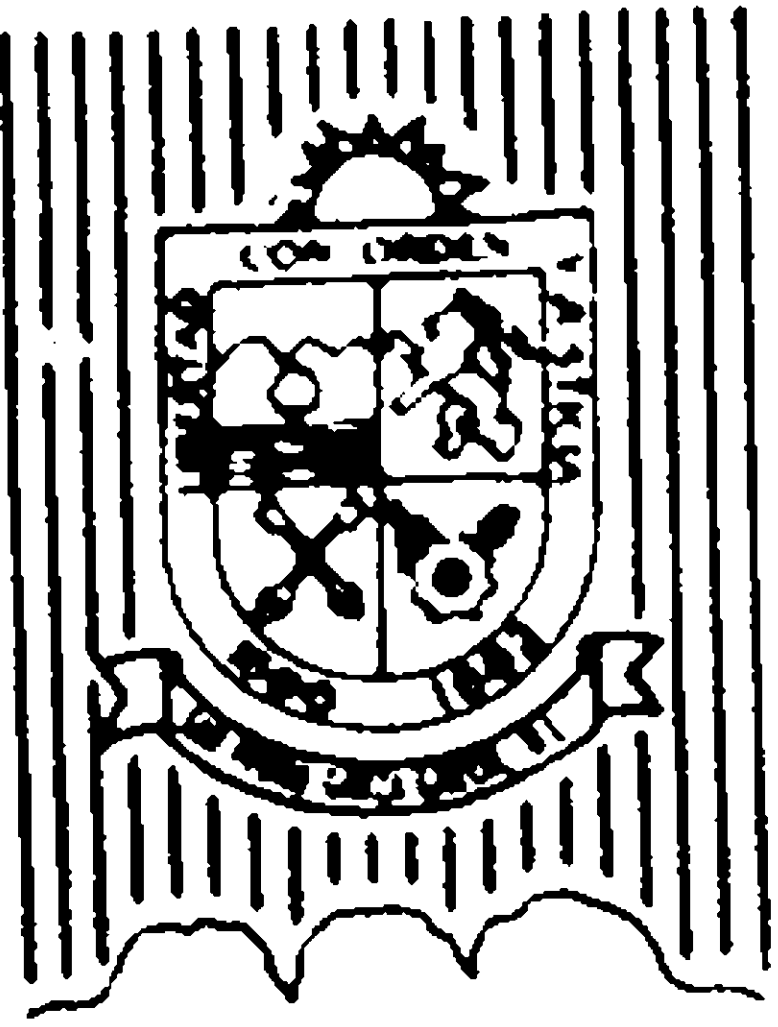
De los 48 asuntos restantes turnados a esta Dirección se encuentran en estudio, para su resolución.

Han sido turnados también a esta Dirección otros asuntos relacionados con bienes inmuebles municipales como rectificación de medidas, alineamientos viales, identificación de inmuebles, factibilidades de uso de suelo, etc., a los cuales se les ha dado la debida atención, como por ejemplo: El caso del Fraccionamiento El Santuario que permitió identificar y obtener la Escritura Pública mediante la cual se cedieron al Municipio 456,708.00 metros cuadrados, con su levantamiento topográfico que permitió su identificación.

Además, por gestiones de esta Secretaría, se consiguieron en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, más de 55 planos de

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

mej



Fraccionamientos autorizados, mismos que sirven como título de propiedad al Municipio, documento indispensable para la resolución de estos asuntos, copia de los cuales ya obra, tanto en el archivo de la SEDUE como en la Contraloría Municipal.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo, quedandpo a sus ordenes para cualquier aclaración.

Atentamente.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
San Pedro Garza García, N.L., 28 de febrero de 1997
EL C. DIRECTOR JURÍDICO DE LA SEDUE

ESTEBAN BÁRCENAS ALCALÁ

SEDUE
EBA/SCS/hfe.
SAMANTA1.DOC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

meq

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

* PATRIMONIO MUNICIPAL *
AREAS INVADIDAS TURNADAS A JURIDICO SEDUE
AL 4 DE MARZO DE 1997.

home

DE JUDES 1995.

EXP.	NOMBRE	CALLE Y NO.	LOTE	MANZ.	COLONIA	MIS2.	AREA INVADIDA	FECHA TURNADA	RESOLUCION
3	LIC. ALFONSO MARTINEZ	VERSALLES 137	10	37	VALLE DE SAN ANGELO	72.49	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
4	LIC. ROSALINDA CORRALES	PRIV. V. RIVERO 939 7	607	0	LA CIMA	92.00	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
9	JUAN CARLOS PEREZ CONGORA	AV. SAN ANGELO 117	25	53	J. SAN ANGELO SEC. JARD.	170.84	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
11	ING. LUIS A. LOZANO S.	ALEJANDRIA 103	5	2	J. SAN AGUSTIN	195.28	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
12	ING. FERNANDO CHAVIRA	ALEJANDRIA 301	19	13	J. SAN AGUSTIN	146.64	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
13	CESAR ORTEGA CORONA	CORINTO 310	6	13	J. SAN AGUSTIN	160.00	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
14	ARTURO CALVAI CONTELLAS	CORINTO 203	9	5	J. SAN AGUSTIN	402.52	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
15	C.P. PABLO CASTAÑO S.	CORINTO 211	12	16	J. SAN AGUSTIN	152.72	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
16	DR. RAUL MARTINEZ SALINAS	CORINTO 407	8	12	J. SAN AGUSTIN	140.90	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
23	SILVIA MALDINEZ DE NIRELES	P. SUTER (100)	1 Y 2	25	L. GARZA AYALA	279.00	A. MPAL	25-may-95	PENDIENTE
33	ALONSO AYALA GUERRA	MEZQUIE 114	19	1	QUINALA	348.63	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
34	BLANCA ALONSO GOMEZ	BOCAHUECA	15	46	COL. SAN ANGELO	211.90	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
35	ESIBELA MONTENAYO LOPEZ	BOCAHUECA 225	27	43	COL. SAN ANGELO	217.95	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
38	DR. LEOBARDO CARRERA	MONTAÑAS 121	19	23	V. DE SAN ANGELO	10.00	A. MPAL	25-may-95	PENDIENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

• PATRIMONIO MUNICIPAL •
AREAS INVADIDAS TURNADAS A JURIDICO SEDUE
AL 4 DE MARZO DE 1997.

SOLICITUDES 1995.

CS.	EXP	NOMBRE	CALLE Y NO	LOTE	MANZ.	COLONIA	MTS2	AREA INVADIDA	FECHA	
									TURNADA	RESOLUCION
1	3	LIC. ALFONSO MARTINEZ	VERSALLES 137	10	37	VALLE DE SAN ANGEL	72.40	D.DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
2	4	LIC. ROSALINDA CORRALES	PRIV. V. RIVERO 939-7	607	0	LA CIMA	92.00	D.DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
3	9	JUAN CARLOS PEREZ GONGORA	AV. SAN ANGEL 117	25	58	J.SN.ANGEL SEC.JARD.	170.84	D.DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
4	11	ING. LUIS A. LOZANO S.	ALEJANDRIA 108	5	2	J. SAN AGUSTIN	195.28	D.DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
5	12	ING. FERNANDO CHAVIRA	ALEJANDRIA 301	19	13	J. SAN AGUSTIN	146.64	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
6	13	CESAR ORTEGA CORONA	CORINTO 310	6	13	J. SAN AGUSTIN	160.00	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
7	14	ARTURO GALVAN CONTRERAS	CORINTO 208	9	6	J. SAN AGUSTIN	409.52	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
8	15	C.P. PABLO CASTAÑO S.	CORINTO 211	12	16	J. SAN AGUSTIN	182.72	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
9	16	DR. RAUL MARTINEZ SALINAS	CORINTO 407	8	12	J. SAN AGUSTIN	140.00	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
10	23	SILVIA MARTINEZ DE MIRELES	P. SILLER (100)	1 Y 2	25	L. GARZA AYALA	279.00	A. MPAL.	25-may-95	PENDIENTE
11	33	ALONSO AYALA GRIMAUD	MEZQUITE 114	19	1	OLINALA	348.68	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
12	34	BLANCA A. GOMEZ GOMEZ	TEOCALLI 224	15	48	COL. SAN ANGEL	211.90	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
13	35	ESTHELA MONTEMAYOR LOPEZ	TENOCHTITLAN 226	27	48	COL. SAN ANGEL	217.96	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
14	63	ING. LEOBARDO CHAPAMITZ	MONTMARNASSE 121	19	28	V. DE SAN ANGEL	10.50	A. MPAL.	25-may-95	PENDIENTE

hazme

CS.	EXP.	NOMBRE	CALLE Y NO.	LOTE	MANZ.	COLONIA	MTS2.	AREA INVADIDA	TURNADA	RESOLUCION
15	70	NORMA GCIA. DE SCHIEILER	ALEJANDRIA 207	10	6	ALEJANDRIA 217	177.28	D DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
16	71	ARQ. RODOLFO A. GARZA	SAN JACINTO 44	10	93	JARD. COLONIALES	65 25	D DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
17	85	JAVIER MONTEMAYOR FDZ.	R. VILLAGRAN 926	31	47	JERONIMO SILLER	140 40	VIALIDAD	16-nov-95	PENDIENTE
18	87	MARIO URDIALES	S.AJUSCO 201	10	64	BALCONES DEL VALLE	52.00	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
19	88	JORGE PONCE DE LEON G.	S.AZUL 1604	20	64	BALCONES DEL VALLE	54.16	D. DE PASO	25-may-95	PENDIENTE
20	91-3	MARIA R. SANTOS THERIOT	ALHAMBRA 103	9	2	VALLE DE SAN ANGEL	ACCESO INDEBIDO POR AV. SAN ANGEL		30-may-95	PENDIENTE
21	91-4	URBANISMO RESIDENCIAL EXP.CAT. 16-003-001	AV. SAN ANGEL 310	1	3	VALLE DE SAN ANGEL	INVADE PARTE BANQUETA POR CALLE ALHAMBRA		30-may-95	PENDIENTE
22	91-6	URBANISMO RESIDENCIAL EXP CAT. 16-003-007	AV SAN ANGEL 122	7	3	VALLE DE SAN ANGEL	ACCESO INDEBIDO POR AV. SAN ANGEL		30-may-95	PENDIENTE
23	91-7	LYDIA MOYAR DE MTZ. Y COP EXP.CAT. 16-003-010	AV. SAN ANGEL 206	10	3	VALLE DE SAN ANGEL	ACCESO INDEBIDO POR AV. SAN ANGEL		30-may-95	PENDIENTE
24	91-8	ALEJANDRO TREVIÑO SAUCEDO EXP.CAT. 16-019-011	AV. SAN ANGEL 127	11	19	VALLE DE SAN ANGEL	ACCESO INDEBIDO POR AV. SAN ANGEL ESTAC DEPTOS		30-may-95	PENDIENTE
25	91-9	LAURA GARCIA DE RIOUL EXP CAT. 16-024-021	CAMPOS ELISEOS	21	24	VALLE DE SAN ANGEL	INVASION NO DEJO BAN-- QUETA		30-may-95	PENDIENTE
26	91-11	JANE NADER DE KAUN EXP.CAT. 16-041-004	UXMAL Y SAN ANGEL	4	41	VALLE DE SAN ANGEL	ESTACIONAM. INDEBIDO x AV SAN ANGEL DEPTOS		30-may-95	PENDIENTE
27	91-12	HECTOR VARGAS GARZA EXP.CAT. 16-042-002	AV. SAN ANGEL	2	42	VALLE DE SAN ANGEL	ESTACIONAM. INDEBIDO x AV. SAN ANGEL		30-may-95	PENDIENTE
28	91-13	HOMERO FUENTES CORTES	AV. SAN ANGEL 134	3	42	VALLE DE SAN ANGEL	ENTRADA INDEBIDA POR AVE.		30-may-95	PENDIENTE

CS	EXP.	NOMBRE	CALLE Y NO.	LOTE	MANZ.	COLONIA	MTS2.	AREA INVADIDA	TURNADA	RESOLUCION
		EXP CAT. 16-042-003					SAN ANGEL			
29	91-14	ROSA GARCIA DE FUENTES EXP CAT. 16-042-004	SAN ANGEL Y N DAME	4	42	VALLE DE SAN ANGEL		ESTACIONAM INDEBIDO x AV. SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
30	91-15	JORGE ARTURO REYES GARCIA EXP.CAT. 16-042-005	SAN ANGEL Y N DAME	5	42	VALLE DE SAN ANGEL		ESTACIONAM INDEBIDO x AV. SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
31	91-16	ARQ. CARLOS REYES ESCOBAR EXP.CAT 16-042-006	SAN ANGEL Y N.DAME	6	42	VALLE DE SAN ANGEL		ESTACIONAM INDEBIDO x AV. SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
32	91-17	DES DEPORTIVA GAMA DELTA EXP CAT 16-042-017	SAN ANGEL Y N.DAME	17	42	VALLE DE SAN ANGEL		ESTACIONAM INDEBIDO x AV. SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
33	91-18	CARLOS SALINAS MOLINA EXP CAT. 16-042-019	SAN ANGEL Y N DAME	19	42	VALLE DE SAN ANGEL		ESTACIONAM. INDEBIDO x AV. SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
34	91-20	PEDRO DE LA GARZA HERRERA EXP.CAT 16-033-001	LOUVRE S/N	1	33	VALLE DE SAN ANGEL		ACCESO INDEBIDO POR AV SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
35	91-21	MARTHA OSUNA SALINAS EXP.CAT 16-003-002	LOUVRE S/N	2	33	VALLE DE SAN ANGEL		ACCESO INDEBIDO POR AV SAN ANGEL	30-may-95	PENDIENTE
36	91-23	FERNANDO GARZA MARTINEZ EXP.CAT. 16-028-006	MONTPARNASSE 119	6	28	VALLE DE SAN ANGEL	625 00	A. MPAL	18-ago-95	PENDIENTE
37	91-24	MAURICIO TREVIÑO DEL BOSQUE EXP.CAT 16-028-007, 008,009	MONTPARNASSE 115	7,8,9	28	VALLE DE SAN ANGEL	959 53	A. MPAL.	18-ago-95	PENDIENTE
38	91-26	ARTURO WILLIAMS ALANIS EXP CAT 16-028-011	MONTPARNASSE 109	11	28	VALLE DE SAN ANGEL	128.00	A. MPAL.	18-ago-95	PENDIENTE
39	91-27	LUIS LAURO ELIZONDO CANTU EXP. CAT. 16-028-012	MONTPARNASSE 107	12	28	VALLE DE SAN ANGEL	125 76	A. MPAL	18-ago-95	PENDIENTE
40	91-28	FCO. PADILLA VILLARREAL	MONTPARNASSE 147	20	42	VALLE DE SAN ANGEL		ESTACIONAMIENTO INVADE	7-jun-95	PENDIENTE

Handwritten signature
3

CS.	EXP.	NOMBRE	CALLE Y NO	LOTE	MANZ.	COLONIA	MTS2.	AREA INVADIDA	TURNADA	RESOLUCION
		EXP CAT 16-042-020					AREA MUNICIPAL			
41	91-29	CARLOS ADAME BAROCIO	MONTPARNASSE 105	13	28	VALLE DE SAN ANGEL	127.60	A. MPAL.	18-ago-95	PENDIENTE
42	92-1	EDUARDO DE LEON LEGLEU EXP. CAT. 13-067-023	PALMAS 133	23	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE
43	92-2	RAFAEL H. PATRON SARTI EXP CAT. 13-067-024	PALMAS 135	24	67	COLON. DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE
44	92-3	EDUARDO ORTIZ GARZA EXP.CAT. 13-067-025 13-067-032	PALMAS 137	25	67	COLON. DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE
45	92-6	SOTENES DE LA FUENTE A. EXP.CAT. 13-067-028	PALMAS 143	28	67	COLON. DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE
46	92-7	SANDRA PETROCCHI ELIZONDO EXP CAT. 13-067-029	PALMAS 145	29	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE
47	103	BERNABE A. DE VALLE NORIEGA	RIO RAMOS	29	202	BUGAMBILIAS	69.63	A. MPAL	7-jun-95	PENDIENTE
48	105	MARIA DEL C. FARIAS CAMPERI	JESUS FDZ. 1909			BALCONES DEL VALLE	86.64	D. DE PASO	14-ago-95	PENDIENTE
49	106	GUILLERMO GARZA JUNCO	R. VILLAGRAN 925	17	47	JERONIMO SILLER	63.83	VIALIDAD	16-nov-95	PENDIENTE
50	111	JOSE GERARDO VILLARREAL GZA	L. DE SOL 503	24	46	LOMAS D/CAMPESTRE	18.50	BANQUETA	18-oct-95	PENDIENTE
51	141	DR. CAVAZOS GALVAN	SIERRA NEVADA 132	5	27	VILLA MONTAÑA	20.00	D. DE PASO	18-oct-95	PENDIENTE
52	170	HACIENDA LA SILLA, A C PORTON ALLA CICLONICA	TLALOC			TLALOC, COL COLI -- NAS DE SAN ANGEL	24.00	VIALIDAD	27-dic-95	PENDIENTE

Handwritten signature

CS.	EXP.	NOMBRE	CALLE Y NO.	LOTE	MANZ.	COLONIA	MTS2	AREA INVADIDA	TURNADA	RESOLUCION
-----	------	--------	-------------	------	-------	---------	------	---------------	---------	------------

SOLICITUDES 1996.

1	7	ADRIANA ALANIS DE ZAMBRANO	M.STO. TOMAS 1001	19	92	JARD. COLONIALES III SECTOR	392.96	D. DE PASO	6-feb-96	PENDIENTE
2	35	LIC. FEDERICO CORTEZ GARZA MATERIALES Y CONS. Y REGIO- MONTANA, S.A. DE C.V.				LOMA DE S AGUSTIN 3 SEC.		PERMUTA DE A MPAL	30-nov-96	PENDIENTE
3	99	CONSTRUCTORA CONTRY, S.A.	C HIMALAYA	13	115	LA CIMA	616.73	A. MPAL	12-nov-96	PENDIENTE

Handwritten mark

CS.	EXP.	NOMBRE	CALLE Y NO	LOTE	MANZ.	COLONIA	MTS2	AREA INVADIDA	TURNADA	RESOLUCION	
							AREA MUNICIPAL				
		EXP. CAT. 16-042-020									
41	91-29	CARLOS ADAME BAROCIO	MONTPARNASSE 105	13	28	VALLE DE SAN ANGEL	127.60	A. MPAL	18-ago-95	PENDIENTE	
42	92-1	EDUARDO DE LEON LEGLEU EXP. CAT. 13-067-023	PALMAS 133	23	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE	
43	92-2	RAFAEL H. PATRON SARTI EXP. CAT. 13-067-024	PALMAS 135	24	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE	
44	92-3	EDUARDO ORTIZ GARZA EXP. CAT. 13-067-025 13-067-032	PALMAS 137	25	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE	
45	92-6	SOTENES DE LA FUENTE A. EXP. CAT. 13-067-028	PALMAS 143	28	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE	
46	92-7	SANDRA PETROCCHI ELIZONDO EXP. CAT. 13-067-029	PALMAS 145	29	67	COLON DE LA SIERRA	64.00	D. DE PASO	18-ago-95	PENDIENTE	
47	103	BERNABE A. DE VALLE NORIEGA	RIO RAMOS	29	202	BUGAMBILIAS	69.63	A. MPAL	7-jun-95	PENDIENTE	
48	105	MARIA DEL C. FARIAS CAMPERI	JESUS FDZ. 1909			BALCONES DEL VALLE	86.64	D. DE PASO	14-ago-95	PENDIENTE	
49	106	GUILLERMO GARZA JUNCO	R. VILLAGRAN 925	17	47	JERONIMO SILLER	63.83	VIALIDAD	16-nov-95	PENDIENTE	
50	111	JOSE GERARDO VILLARREAL GZA	L. DE SOL 503	24	46	LOMAS D/CAMPESTRE	18.50	BANQUETA	18-oct-95	PENDIENTE	
51	141	DR. CAVAZOS GALVAN	SIERRA NEVADA 132	5	27	VILLA MONTAÑA	20.00	D. DE PASO	18-oct-95	PENDIENTE	
52	170	HACIENDA LA SILLA, A.C. PORTON ALLA CICLONICA	TLALOC			TLALOC, COL. COLI -- NAS DE SAN ANGEL	24.00	VIALIDAD	27-dic-95	PENDIENTE	